ACTA SESIÓN ORDINARIA-0257-2023

2	Acta número 0257 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3	Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con diez minutos del 08 de
4	junio de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5	municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
6	siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
7	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Mariana
8	Briones Olivares, Alfredo Ruiz Jiménez, Alfredo Lara Parrales, Cristina Urbina Espinoza,
9	Digna Espinoza Romero, Damaris Castaño Campos, Francisca Ortiz Chevez, Diana Ortiz
10	Gómez, Mileydy Quirós Herra, Cinthya Pérez Baez, Luis Wilberto Tenorio García
11	Ausentes con justificación: Hazel Solís Ramírez
12	Ausentes sin justificación: Raquel Cascante Alanís, Jose L. Cortes Zúñiga, Maynor
13	Salgado Salazar, Gerardo Quesada Quesada, Mélida Miranda Romero, Rafael A.
14	Romero Carrillo, Mileydy M. Quirós Herra, María Eloísa Ruiz Ruiz, Diana C. Ortiz Gómez,
15	Mayra Potoy Chevez
16	Secretaria: María del Rocío Delgado García
17	Alcaldesa: Aura Yamileth López Obregón
18	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
19	ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS
20	ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO
21	ARTICULO III. AUDIENCIAS
22	ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
23	ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES
24	ARTICULO VI. INFORMES DE COMISION
25	ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
26	ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)
27	NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el
28	orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)
29	presentes
30	ACUERDO 1. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
32	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina
33	Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN dar por aprobado el orden de la
34	agenda del día. APROBADO
35	ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS
36	INCISO 1. Regidora Sonia Villavicencio Escamilla; pág. 1, línea 30 "En el acuerdo 1,

1	los regidores que emitieron su voto fueron: Adilia Reyes calero, Walter Catón Lezama,
2	Sonia Villavicencio Escamilla, Diga Espinoza Romero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís
3	Ramírez, Mariana Briones Olivares". Pág. 2, línea 11 "En el acuerdo 2. los regidores que
4	emitieron su voto fueron: Adilia Reyes calero, Walter Catón Lezama, Sonia Villavicencio
5	Escamilla, Diga Espinoza Romero, Alfredo Ruiz Jiménez, Hazel Solís Ramírez". Pág. 15,
6	línea 23 "Los señores síndicos van a realizar el levantamiento de los caminos". Pág. 19,
7	línea 15 "que". Pág. 23, línea 9 "administración"
8	ACUERDO 2. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
10	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina
11	Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN una vez realizadas las
12	observaciones y recomendaciones emitidas por los diferentes miembros del órgano
13	colegiado, aprobar el Acta No. 0256 - 2023, de sesión ordinaria celebrada el pasado
14	jueves ocho de junio de dos mil veintitrés. APROBADO
15	ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO
16	INCISO A. La presidente, Adilia Reyes Calero procede a la juramentación de las Juntas
17	de Educación
18	Junta de Educación Escuela Valle Verde: Cinthia Rebeca Anchia Montoya, cedula:
19	701410976
20	Junta de Educación Escuela Cuatro Bocas: Anghelo Gutiérrez Ramos, cedula:
21	208330881. Exsalia García González, cedula: 206170081. Judith Magaly Camacho Arias
22	207480845. Maricel Prudente Duran, cedula: 204080740. Erick de la Cruz Villarreal
23	Domínguez, cedula: 801110912
24	Junta de Educación Escuela La Victoria: Carmen María Guevara Espinoza, cedula:
25	601590923. Lizeth Granados Gutiérrez, cedula: 206920785. Jose Ana Montano
26	Hernández, cedula: 202830995. Oldemar Antonio Potoy Navas, cedula: 205990344
27	Junta de Educación Escuela El Jardín, Bijagua: Marisol Dijeres Chávez, cedula:
28	503330272. Jose Antonio Monge Alvarado, cedula: 207900474. Melissa Adriana
29	Cambronero Salgado, cedula: 503620593. Greivin Evelio López Rodríguez, cedula:
30	503210869. Yerling Rojas Monge, cedula: 503480782
31	ARTICULO III. AUDIENCIAS
32	INCISO 1. Sr. Juan Jose Zamora Castillo, vecino Barrio Los Tamuga: buenos días
33	señores del Concejo Municipal, gracias por la oportunidad que nos dan, acá nos
34	encontramos un pequeño representativo del Barrio Los Tamuga, se ubica de este a oeste
35	de donde esta Mega Súper hasta las oficinas del MINAE, nosotros tenemos un problema
36	y con las aguas llovidas, aguas jabonadas del barrio, al frente de las casas de nosotros
37	hay un alcantarillado que recoge las aguas una vez que llovió, esas aguas van a en dos

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

direcciones de Mega Súper hacia el hospital, del hospital al colegio se regresa, porque hay un punto de reunión de esas aguas es en la casa que era de Memo Valenzuela de Norma Campos, luego se va de fondo por una calle de setenta metros de ancho a depositarse en una quebrada natural que viene desde el hospital y termina atrás de Mega Súper, justa esas aguas se juntan van a terminar donde los muchachos que llamamos los areneros, a través del tiempo esto ha ido cambiando y nos ha ido perjudicando, porque el sedimento que se ha ido depositando en ese caño ha sido exageradamente grande, en un par de ocasiones en administraciones anteriores habíamos hecho la solicitud, se nos había ayudado con un back hope para hacer la limpieza de ese sedimento que es sumamente grande, después de que eso se hace nosotros nos dedicamos a darle un poco de mantenimiento, ha pasado tanto tiempo que ha sido difícil mantenerlo limpio, nos preocupa las ondas tropicales, únicamente hemos recibido dos aguaceros sumamente grandes, tenemos problemas porque la alcantarilla que está ubicada al frente de la casa de Memo frente a la casa donde nosotros habitamos empezó a salirse ya que no abastecía, una vez que logro pasar el agua por ahí se inunda la propiedad del fondo, tenemos un vecino que la casa se les inundo, por acá tenemos otro vecino que es Gersan Cajina la experiencia que él ha vivido tiempo atrás por las inundaciones normales naturales, sin hablar de Otto, han sido grande, es una de las personas más perjudicadas, él está ubicado después de la óptica San Juan, nos llama la atención, nos preocupa, nos hacemos presentes este grupo ante ustedes haciendo la solicitud como vecinos, como contribuyentes de los impuestos municipales que cada uno cancelamos acá, nosotros venimos en un representativo pequeño para no hacer una aglomeración, pero si lo vemos tenemos a doña Salvadora Duarte que vive por las oficinas donde se encuentra el PANI, representando a toda esa parte del barrio, si vemos a Gersan está representando la parte de donde empieza la óptica hasta llegar a mi casa y el señor Asdrúbal, la Sra. Yamileth Pérez, son los de la propiedad del fondo, de la finquita, tomamos la decisión de venir a representar al pueblo, hemos hablado con la mayoría de los vecinos, dijimos que nos íbamos a hacer presentes a hacer la solicitud que los íbamos a mantener enterados de la respuesta que ustedes nos iban a brindar, el propósito de nuestra visita que por favor la intervención por parte del Gobierno Local para que nos ayuden a intervenir esa parte, nosotros la dividimos en dos, la primera seria donde las aguas se depositan en la quebradita natural que esta hasta la pared del Mega Súper, pero de ahí nos queda la segunda parte seria el terreno que donde están ubicadas las oficinas del PANI hasta llegar a la parte del MINAE, nosotros acá presentes de la manera más sencilla solicitamos la ayuda de la intervención por parte de ustedes, los compañeros también externar sus opiniones, por mi parte les agradezco haberme permitido estar aquí.-----

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

Asdrúbal Pérez Núñez, vecino Barrio Los Tamuga: buenos a todos, nosotros somos los dueños del fondo donde está cayendo el agua, en este momento ya hace un tiempo atrás, con cualquier lluvia se inunda la casa, el agua al no tener salida sencillamente se nos inunda la casa, la idea es buscar una solución a corto plazo, para nadie es un secreto que se viene el tiempo bravo, nosotros como hermanos estamos dispuestos a dar el permiso, si hay que firmar algún documento para que tengan la confianza y la libertad de poder meterse a trabajar, para ver si le damos solución a ese problema y evitar que se nos meta más a la propiedad, la idea es esa ver en que nos pueden ayudar lo más pronto posible, ya ustedes nos dirán con que para limpiar esos canales para ahí ver que otra solución se busca a largo plazo, por ahorita seria esa la idea.-----Salvadora Duarte, vecina Barrio Los Tamuga: buenos días, muchas gracias por habernos permitido y recibirnos a exponer nuestra preocupación, más o menos hay unas treinta y dos casas que somos afectados fuertemente que cuando llueve demasiado se nos llena esa quebrada de atrás y tiene un metro más o menos de sedimento y eso es lo que hace que tengamos demasiados problemas, en una ocasión como lo exponía el compañero recibimos ayuda de parte de acá con un back hope para tratar de guitar todo ese sedimento, esto hace unos seis años, hemos tratado de dar mantenimiento, pero no es fácil hacerlo manual, les pedimos a ustedes en la medida de lo posible que nos puedan ayudar con ese problema, somos treinta y dos casas afectadas.-----Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: buenos días, agradecerles el espacio que han tomado al Honorable Concejo Municipal y desde la alcaldía estamos en toda la disposición de colaborar, vamos a analizar, realmente el Concejo Municipal con esta administración ha tratado de atender en la medida de lo posible lo que son las rutas, comunidades, barrios que se inundan, que cosa más terrible es estar en esa situación de estar levantando y bajando los enceres, cuenten con el apoyo vamos a analizarlo en qué medida legalmente procede, en el caso de la Unidad Técnica solo intervienen calles que tienen códigos, eso sería con presupuesto administrativo, vamos a ver cómo podemos atender y ver esta situación que están presentando los vecinos de esa comunidad, desde la administración estamos en toda la disposición de colaborar.-----Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza: lástima que no se vio antes, ahorita tiene que ser rápido, porque también se pudo tocar con la comisión de emergencias, no es solamente para primer impacto, si no para prevenir, pero ya sería un proceso muy largo, ese es el problema y ahora tendría que se tocado con dineros de la municipalidad, si se hubiera hecho antes, tal vez la comisión de emergencias habría intervenido. ------Yamileth Pérez Núñez, vecina Barrio Los Tamuga: antes el agua no caía a la propiedad de nosotros de mi hermano y la mía, antes caía por el tránsito, entonces el

señor con un back hope quito las alcantarillas, de ahí fue donde empezaron las aguas a 1 caer a mi propiedad. ------2 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla: alguien intervino esa parte, las aguas que 3 antes no iban por ese sector, ahora sí. ------4 Sr. Juan Jose Zamora Castillo, vecino Barrio Los Tamuga: anteriormente las aguas 5 corrían en dirección hacia el centro, lo que teníamos era un caño natural, aquas naturales 6 7 ahí de tierra, luego se pusieron alcantarillas, pero se depositaban las aguas a través de las oficinas del tránsito, del INDER y de la oficina de Migración en propiedad privada, 8 cuando el señor apareció un tiempo después no le gusto y simplemente tomo la decisión 9 de tomar una maquina sacar todas las alcantarillas y nos dejó sin salida de agua, fue 10 cuando se replanteo la ubicación de las aguas, fue cuando se llevaron de la óptica hasta 11 la esquina donde queda la casa de nosotros y la de Memo Valenzuela, tomamos la 12 decisión de depositarlas en la quebrada natural que hay ahí, nos llevamos las aguas de 13 aquí para allá y las aguas del barrio donde es MINAE hacia atrás, por eso es que se 14 juntan las aguas ahí y nosotros prácticamente en una decisión desesperada tomamos la 15 decisión de depositarlas ahí y en cierto modo lo hacíamos en una propiedad privada lo 16 que es ahora de esta señora Yamileth Pérez.-----17 Regidora Sonia Villavicencio Escamilla: ¿es decir, que donde hay que intervenir es 18 propiedad privada? ------19 Sr. Juan Jose Zamora Castillo, vecino Barrio Los Tamuga: prácticamente las casas 20 21 que están en el fondo, buscando la propiedad de doña Yamileth es una servidumbre, esa servidumbre nos lleva a la parte atrás donde están las casas de nosotros todo el barrio 22 23 más un lote más que cada uno ha ido adquiriendo en esta parte es donde viene a caer a esa quebradita en parte esos lotes y parte de la finca de doña Yamileth, prácticamente 24 propiedad privada, pero nunca ha habido un problema el que nos hayan negado que las 25 aguas pasen por ahí, la problemática es que ahora se están saliendo de su cauce por la 26 cantidad de sedimento que hay, nos descuidamos un poco, si, nos descuidamos al darle 27 el mantenimiento que veníamos dando con una pala, pero las ultimas que se inundó, que 28 se llenó por aguas el sedimento creció de una manera exagerada, no lo volvimos a hacer, 29 ahora hay monte, ramas, pensábamos en la posibilidad de dividirlo en dos, si las aguas 30 del frente de las casa de nosotros son depositadas frente a la finca de esta señora y van 31 a ser depositadas a una parte muy baja que es la que cae al rio donde están los areneros, 32 nosotros pensábamos que nos vamos a aliviar y en un segundo momento vemos como 33 se interviene de la casa de esta señora hasta la parte del MINAE, cuando las aguas 34 empiecen a tomar cauce y venir con fuerza se nos va a volver a llenar de sedimento la 35 parte que se intervenga hoy, nosotros pensábamos que en un trayecto pequeño que nos 36 ayuden con un proyecto ya más extenso va a ser un poco más difícil, nosotros le podemos 37

1	asegurar que de la calle principal a donde está el caño son setenta metros y que la parte
2	a intervenir anda entre siento treinta y ciento cincuenta metros, en su totalidad son
3	seiscientos metros, pero urgidos de intervenir esos ciento cincuenta metros
4	Regidora Adilia Reyes Calero: compañeros aquí hay que tomar un acuerdo, el acuerdo
5	sería solicitarle a la administración que instruya a una inspección y que sea analizado la
6	viabilidad de los recursos de Administración de los que se puede hacer una servidumbre
7	y no una calle con código, en el barrio Los Tamuga
8	Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza: si se debe hacer la inspección de la Unidad
9	Técnica no es solamente limpiar las zanjas, ese material se puede volver ir adentro, el
10	escombro va a ver que eliminarlos con una vagoneta o algo y ver donde se pueden tirar,
11	por eso es que se tiene que hacer la inspección
12	Regidora Adilia Reyes Calero: si están de acuerdo lo someto a votación, esperar una
13	respuesta luego de que hagan la inspección, estamos tomando el acuerdo de remitirlo a
14	la administración para que la alcaldesa instruya que se haga la inspección y que los
15	recursos sean de la administración, ya que de la 8114 no se pueden tomar, esos son solo
16	para caminos con códigos, felicitarlos por la iniciativa, a veces hay que recurrir a estas
17	instancias para poder solucionar los problemas vecinales
18	Sr. Juan Jose Zamora Castillo, vecino Barrio Los Tamuga: en representación del
19	grupo de vecinos darles las gracias por la acogida a nuestra petición y esperamos que
20	sea positiva, pero desde ya vamos muy agradecidos y vamos a comunicarle al resto de
21	vecinos, muchas gracias
22	ACUERDO 3. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
23	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
24	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina
25	Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN solicitarle a la administración que
26	instruya a una inspección y que sea analizado la viabilidad de los recursos de
27	Administración de los que se puede hacer una servidumbre y no una calle con código, en
28	el barrio Los Tamuga. APROBADO EN FIRME
29	Nota: La presidenta municipal brinda receso de 10:47 a. m a 10:56 a. m
30	ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
31	Se hace lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria del Concejo
32	INCISO 1. Nota con fecha del 08 06 2023. Dirigida al Concejo Municipal. Junta de
33	Educación Escuela Brasilia. Solicita nombramiento y juramentación a los miembros de
34	Junta de Educación Esc. Brasilia, el cual se detalla a continuación: Martha Lucia Collado
35	Rugama, ced: 155822199521, Ester Quintanilla Ponce, ced: 502390346, Yogever
36	Coronado Duartes, ced: 503660688, Alfredo Ortiz Ortega, ced: 207560060, José

Hermenegildo López, ced: 155802928228, presenta terna, firmas respectivas, hojas de 1 2 delincuencia, copia de cedula, firma director y supervisor. -----ACUERDO 4. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 3 4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 5 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN brindar nombramiento y 6 juramentación a los miembros de Junta de Educación Esc. Brasilia, el cual se detalla a 7 continuación: Martha Lucia Collado Rugama, ced: 155822199521, Ester Quintanilla 8 Ponce, ced: 502390346, Yogever Coronado Duartes, ced: 503660688, Alfredo Ortiz 9 Ortega, ced: 207560060, José Hermenegildo López, ced: 155802928228, para el jueves 10 22 de junio de 2023 a las 9:30 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. 11 APROBADO EN FIRME. ------12 INCISO 2. Nota con fecha del 07 06 2023. Dirigida al Concejo Municipal. Junta 13 Administrativa del Cindea Bijagua. Solicita nombramiento y juramentación miembros de 14 Junta Administrativa del Cindea Bijagua, el cual se detalla a continuación: Alejandrina 15 Vega Segura, ced: 503880547, presenta nomina, firmas respectivas, hojas de 16 delincuencia, copia de cedula, firma director y supervisor. -----17 ACUERDO 5. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 18 19 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 20 21 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN brindar nombramiento y juramentación miembros de Junta Administrativa del Cindea Bijagua, el cual se detalla a 22 23 continuación: Alejandrina Vega Segura, ced: 503880547, para el jueves 22 de junio de 2023, a las 9:30 a. m en la sala de sesiones del Concejo Municipal. APROBADO EN 24 25 INCISO 3. Nota con fecha del 09 06 2023. Dirigida al Concejo Municipal. Junta de 26 Educación Escuela Los Laureles. Solicita nombramiento y juramentación miembros de 27 Junta de Educación Escuela Los Laureles, el cual se detalla a continuación: Wilton Nelson 28 Peña Selva, ced; 205800944, Delia María Umaña Villalobos, ced; 503730140, Silverio 29 Chavarría Martínez, ced; 900920348, Fernando Loaiciga Loaiciga, ced; 502030572, 30 Esther Carmona Ortiz, ced; 155807834830, presenta nomina, firmas respectivas, hojas 31 de delincuencia, copia de cedula, firma director y supervisor. ------32 **ACUERDO 6.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 33 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 34 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 35 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN brindar nombramiento y 36 juramentación miembros de Junta de Educación Escuela Los Laureles, el cual se detalla 37

1	a continuación: Wilton Nelson Peña Selva, ced; 205800944, Delia María Umaña
2	Villalobos, ced; 503730140, Silverio Chavarría Martínez, ced; 900920348, Fernando
3	Loaiciga Loaiciga, ced; 502030572, Esther Carmona Ortiz, ced; 155807834830, para e
4	jueves 22 de junio de 2023, a las 9:30 a. m en la sala de sesiones del Concejo Municipal
5	APROBADO EN FIRME
6	INCISO 4. Correo electrónico con fecha del 07 06 2023. Juan Amador Arley
7	Municipalidad Upala. Asunto: solicita se cumpla el reglamento en cuanto a que todo
8	vehículo para salir a una gira debe de contar con la boleta de autorización, con el fin de
9	evitar situaciones que puedan comprometer los activos municipales, que en este caso
10	serían los vehículos
11	Nota. Se da por conocido
12	INCISO 5. Correo electrónico con fecha del 07 06 2023. Adriana Herrera Quirós
13	Secretaria Municipal. Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Asunto: solicitan se dé ur
14	voto en contra del proyecto de Ley N°23.763, en lo referente a establecer una base
15	impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad
16	y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N
17	7293 y sus reformas
18	ACUERDO 7. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
19	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
20	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina
21	Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN brindar voto en contra al proyecto
22	de Ley N°23.763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los
23	productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este
24	momento gozan de exención de impuestos
25	INCISO 6. Correo electrónico con fecha del 07 06 2023. Adriana Herrera Quirós
26	Secretaria Municipal. Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Asunto: Comunica acuerdo
27	tomado en sesión ordinaria 175-2023, celebrada el día 06 de junio del 2023, referente a
28	solicitud con relación al programa de transporte estudiantil del Ministerio de Educación
29	Pública
30	ACUERDO 8. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
32	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina
33	Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN enviar a comisión permanente
34	tema relacionado al programa de transporte estudiantil del Ministerio de Educación
35	APROBADO
36	INCISO 7. Correo electrónico con fecha del 07 06 2023. Adriana Herrera Quirós
37	Secretaria Municipal. Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Asunto: solicitan voto de

apoyo al proyecto Ley N° 23.330, el cual excluye de la aplicación de la regla fiscal a toda 1 2 empresa pública o institución autónoma que participe de forma directa en cualquier actividad comercial, empresarial o abierta al régimen de competencia, a todos los entes 3 4 públicos no estatales. Asimismo, se solicita remitir el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país con la intención que se pronuncien sobre el mismo. ------5 ACUERDO 9. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 6 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 7 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 8 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN remitir al asesor legal del 9 Concejo Municipal, Lic. Callejas proyecto Ley N° 23.330, para su análisis respectivo. 10 APROBADO. ------11 INCISO 8. Correo electrónico con fecha del 07 06 2023. Adriana Herrera Quirós. 12 Secretaria Municipal. Concejo Municipal. Asunto: solicitan brindar voto en contra del 13 proyecto de Ley N°23.402, en donde se plantea dos cuestiones centrales: el cierre del 14 Consejo Nacional de la Producción (CNP) y la reconversión del programa de 15 abastecimiento institucional (PAI) EN LA Promotora de Comercio Agropecuario 16 (Proagro).-----17 ACUERDO 10. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 18 19 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 20 21 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN brindar voto de apoyo al proyecto de Ley N°23.402, en donde se plantea dos cuestiones centrales: el cierre del Consejo 22 23 Nacional de la Producción (CNP) y la reconversión del programa de abastecimiento institucional (PAI) EN LA Promotora de Comercio Agropecuario (Proagro). APROBADO. 24 INCISO 9. Correo electrónico con fecha del 06 06 2023. Marisol Monge Ortiz. Secretaria 25 del Concejo Municipal. Municipalidad de Buenos Aires. Asunto: brindan voto de apoyo al 26 acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Siguirres, con relación al Expediente 27 Legislativo N° 23 763, presentado por el Poder Ejecutivo denominado "EVALUACION DE 28 INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS 29 RECURSOS PUBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS FINANZAS DEL ESTADO 30 COSTARRICENSE". ------31 Nota. Se da por conocido. ------32 INCISO 10. Correo electrónico con fecha del 07 06 2023. Notificación Oficio N°MICITT-33 DVCTI-OF-106-2023. Invitación al Global Impact Festival 2023. Ministerio de Ciencia, 34 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Asunto: Notificación Oficio NºMICITT-35 DVCTI-OF-106-2023, relativo al concurso denominado Global Impact Festival 2023, que 36 se realizara en su primera etapa para Costa Rica. ------37

1	Nota. Se da por conocido
2	INCISO 11. Correo electrónico con fecha del 08 06 2023. Yendry Hurtado, Archivo
3	Municipal, oficio MU-ALM-CIRCULAR-005-2023. Asunto: Comunicación de
4	procedimientos relacionados con la gestión de documentos, se detalla; aprobación y
5	entrada en vigor de procedimiento MU-AC-PR-01-2022 facilitación de información, el cual
6	tiene como objetivo normalizar y controlar el préstamo de documentos entre las oficinas
7	administrativas de la Municipalidad. Aprobación y entrada en vigor del Instructivo MU-AC-
8	INST-02-2022 gestión de las actas y expedientes de las sesiones de los órganos
9	colegiados
10	Nota: Se da por conocido
11	INCISO 12. Correo electrónico con fecha del 13 06 2023. ASOCIACION NACIONAL DE
12	EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS. Asunto: Propuesta de Convenio simple para la
13	implementación del salario escolar, entre la seccional ANEP y la Municipalidad de Upala
14	con el fin de que podamos iniciar el proceso de negociación respectiva
15	ACUERDO 11. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
17	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina
18	Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN enviar a comisión permanente
19	Propuesta de Convenio simple para la implementación del salario escolar, entre la
20	seccional ANEP y la Municipalidad de Upala con el fin de que podamos iniciar el proceso
21	de negociación respectiva. APROBADO
22	INCISO 13. Correo electrónico con fecha del 08 06 2023. Alexander Díaz Garro.
23	Secretario Municipal. Municipalidad de Dota. Asunto: brindan voto de apoyo a la gestión
24	del Acuerdo 43 de sesión ordinaria No 249-2023 que está realizando el Concejo Municipal
25	de la Municipalidad de Quepos sobre la moción presentada ante la Asamblea Legislativa
26	sobre la solicitud para de manera temprana entienda que el pueblo de Costa Rica está
27	altamente impactado por los impuestos actuales y de todo lo demás indicado en dicho
28	acuerdo
29	Nota. Se da por conocido
30	INCISO 14. Correo electrónico con fecha del 9 06 2023. NOTIFICACION DEL OFICIO
31	S.G.356-2023. Concejo Municipal de Garabito. Asunto: solicitan apoyo al acuerdo tomado
32	por el Concejo Municipal de Siquirres donde se acuerda dar un voto negativo al
33	expediente legislativo 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a
34	todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor,
35	que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N°7293 y sus
36	reformas

1	Nota. Se da por conocido
2	INCISO 15. Correo electrónico con fecha del 09 06 2023. Recordatorio: circular MH-
3	DCoP-CIR-0014-2022. Ministerio de Hacienda. Asunto: recordatorio sobre lo estipulado
4	en la circular MH-DCoP-CIR-0014-2022, donde se indica que la fecha máxima para
5	remitir las proyecciones de consumo para el III trimestre del 2023 para el convenio marco
6	de adquisición de materiales de construcción, electricidad, ferretería y herramientas es el
7	próximo 16 de junio
8	Nota. Se da por conocido
9	INCISO 16. Nota con fecha del 5 06 2023. Dirigido a Concejo Municipal. Lic. Oscar Emilio
10	Ulate Morales. Regidor propietario. Municipalidad de Upala. Asunto: El señor Oscar Ulate
11	Morales presenta por escrito su renuncia, indicando no asistir a las sesiones del Concejo
12	Municipal por razones laborales. Por tanto, solicita se gestione lo más pronto posible, el
13	reemplazo del puesto que queda vacante, el cual le corresponde a la señora Petrona
14	Oporta, siguiente en la lista de suplentes a regidor propietario
15	ACUERDO 12. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
17	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina
18	Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN recibir la renuncia del sr. Oscar
19	Emilio Ulate Morales, cedula 602760781, quien fungía como regidor propietario en el
20	Concejo Municipal del partido político Republicano Social Cristiano, remitir al Tribunal
21	Supremo de Elecciones para que dictaminen lo que corresponda. APROBADO
22	INCISO 17. Correo electrónico con fecha del 12 06 2023. Susan Morales Prado.
23	Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Acosta. Asunto: notificación de Acuerdo
24	número 12 del Concejo Municipal del acta de la sesión ordinaria 22-2023 celebrada el día
25	02 de junio del 2023, con respecto al oficio de la Municipalidad de Quepos MQ-CM-122-
26	23-2020-2024
27	Nota. Se da por conocido
28	NICISO 18. Correo electrónico con fecha del 07 06 2023. Guillermo Valenciano Campos.
29	Subdirector General de Fuerza Pública. Asunto: nueva reprogramación con el
30	cronograma de gira por parte de la Sub-Dirección General de la Fuerza Pública, con el
31	objetivo de brindar un mejor servicio y atención a las necesidades de cada una de las
32	partes involucradas
33	Nota. Se da por conocido
34	INCISO 19. Correo electrónico con fecha del 12 06 2023. Circular sobre intentos de estafa
35	a declarantes. Johanna Cerdas Escamilla. Asistente de talento humano. Asunto:
36	Comunicado sobre intentos de estafa a declarantes
37	Nota. Se da por conocido

INCISO 20. Se recibe nota con fecha del 13 06 2023.OFICIO NUM CCDR, UPA-ID-0076-1 2 2023. Jose Minor Matarrita Carrillo. CCDR Upala. Asunto: transcripción del acuerdo 18 del capítulo V del acta ordinaria N°009-2023 realizada por la Junta Directiva del CCDR-3 4 Upala el jueves 09 de marzo del 2023 en que dice: Acuerdo 18: los directivos presentes acuerdan y aprueban por unanimidad nombrar al Gestor administrativo Ricardo Duran 5 Angulo como el responsable del manejo de fondo fijo de caja chica del CCDR Upala. Se 6 7 autoriza al directivo Minor Matarrita Carrillo para que remita oficio al Concejo Municipal notificando lo acordado por este Órgano. APROBADO EN FIRME. -----8 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo. Sonia 10 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 11 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN enviar a comisión permanente 12 oficio remitido OFICIO NUM CCDR, UPA-ID-0076-2023. APROBADO. ------13 INCISO 21. Correo electrónico con fecha del 12 06 2023. Circular MH-DCoP-CIR-0058-14 2023, con relación a los criterios sostenibles en el sistema digital unificado. Yesenia 15 Ledezma Rodríguez. Ministerio de hacienda. Asunto: solicita a las instituciones que 16 incorporen de forma correcta los criterios ambientales, sociales, económicos, 17 innovadores y de cercanía geográfica disponibles en el formulario electrónico de SICOP, 18 19 para asegurar y promover la identificación de información en el citado sistema. ------Nota. Se da por conocido. ------20 21 INCISO 22. Se recibe nota con fecha del 13 06 2023.OFICIO NUM CCDR, UPA-ID-0077-2023. Jose Minor Matarrita Carrillo. CCDR Upala. Asunto: notificación de acuerdos 1 y 2 22 23 del Capítulo I del acta extraordinaria N°021-2023 realizada por la Junta Directiva del CCDR-Upala el lunes 12 de junio del 2023 que se detallan a continuación; 24 ACUERDO 1: los directivos presentes aprueban por unanimidad las nuevas 25 modificaciones al manual básico de comités comunales de Upala acorde a las normativas 26 vigentes. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 27 178 del Código Municipal revisar y valorar la aprobación de este manual para el 28 funcionamiento de los comités comunales ante la secretaria del Concejo para que sea 29 considerado en el Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. ------30 Articulo 2; los miembros presentes conocen y aprueban por unanimidad las nuevas 31 modificaciones al reglamento general de comités comunales presentado a este órgano y 32 se autoriza al Sr. presidente proceder a firmarlo y presentarlo ante el Concejo Municipal 33 para su conocimiento y aprobación con fundamento en el artículo 178 del Código 34 Municipal. APROBADO EN FIRME. ------35 Nota. Se da por conocido. -----36 INCISO 23. Se recibe nota con fecha del 13 06 2023.OFICIO NUM CCDR, UPA-ID-0075-37

1	2023. Jose Minor Matarrita Carrillo. CCDR Upala. Asunto: transcripción de acuerdos 14
2	y 16 del capítulo V del acta ordinaria N°009-2023 realizada por la junta directiva del
3	CCDR-Upala el jueves 09 de marzo del 2023, que dice:
4	Acuerdo 14. Los directivos presentes acuerdan y aprueban por unanimidad aprobar el
5	reglamento general de fondo de caja chica del comité cantonal de deportes y recreación
6	de Upala. APROBADO EN FIRME
7	Acuerdo 16. Los directivos presentes acuerdan y aprueban por unanimidad hacer de
8	conocimiento del Concejo Municipal el reglamento general de fondo de caja chica del
9	comité cantonal de deportes y recreación de Upala, para el funcionamiento. APROBADO
10	EN FIRME
11	Nota. Se da por conocido
12	INCISO 24. Orden compra No.85 dirigida al Concejo presentada por Jose Fernando
13	Lastres- Asistente proveeduría. Solicita aprobación para tramite de pago a favor de
14	Productos lubricantes Sociedad Anónima, orden No 85, por un subtotal de 311,678.42
15	(trescientos once mil seiscientos setenta y ocho colones con cuarenta y dos céntimos),
16	licitación 2022LA-000002-0021500001. Contratación de persona física o jurídica para el
17	mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a
18	la coordinación administrativa
19	ACUERDO 14. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
21	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina
22	Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la orden de Nº85 a favor
23	de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, Licitación 2022LA-000002-
24	0021500001, contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo
25	y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación
26	Administrativa, por un subtotal 🧗 311 678. 42 (trescientos once mil seiscientos sesenta y
27	ocho colones con cuarenta y dos céntimos). APROBADO EN FIRME
28	INCISO 25. Orden compra No.81 dirigida al Concejo presentada por Jose Fernando
29	Lastres- Asistente proveeduría. Solicita aprobación para tramite de pago a favor de
30	productos lubricantes sociedad anónima, orden No 81, por un subtotal de 486,763.88
31	(cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y tres colones con ochenta y ocho
32	céntimos), licitación 2022LA-000002-0021500001. Contratación de persona física o
33	jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos municipales,
34	pertenecientes a la coordinación administrativa
35	ACUERDO 15. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia
37	Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina

Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la orden de Nº81 a favor 1 2 de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, Licitación 2022LA-000002-0021500001, contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo 3 4 y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación Administrativa, por un subtotal de # 486 763. 88 (cuatrocientos ochenta y seis mil 5 setecientos sesenta y tres colones con ochenta y ocho céntimos). APROBADO EN 6 7 8 INCISO 26. Orden compra No.82 dirigida al Concejo presentada por Jose Fernando Lastres- Asistente proveeduría. Solicita aprobación para tramite de pago a favor de 9 productos lubricantes sociedad anónima, orden No 82, por un subtotal de 128,429.68 10 (ciento veintiocho mil cuatrocientos veintinueve colones con sesenta y ocho céntimos), 11 licitación 2022LA-000002-0021500001. Contratación de persona física o jurídica para el 12 mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a 13 la coordinación administrativa. 14 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 15 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 16 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 17 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la orden de Nº82 a favor 18 19 de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, Licitación 2022LA-000002-0021500001, contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo 20 21 y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación Administrativa, por un subtotal de # 128 429. 68 (ciento veintiocho mil cuatrocientos 22 veintinueve colones con sesenta y ocho céntimos). APROBADO EN FIRME. -----------23 INCISO 27. Orden compra No.83 dirigida al Concejo presentada por Jose Fernando 24 Lastres- Asistente proveeduría. Solicita aprobación para tramite de pago a favor de 25 productos lubricantes sociedad anónima, orden No 83, por un subtotal de 114,217.27 26 (ciento catorce mil doscientos diecisiete colones con veintisiete céntimos). Licitación 27 2022LA-000002-0021500001. Contratación de persona física o jurídica para el 28 mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a 29 la coordinación administrativa. ------30 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 31 32 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 33 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la orden de Nº83 a favor 34 de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, Licitación 2022LA-000002-35 0021500001, contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo 36 y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación 37

Administrativa, por un subtotal de Ø 114 217. 27 (ciento catorce mil doscientos diecisiete 1 2 colones con veintisiete céntimos). APROBADO EN FIRME. ------INCISO 28. Orden compra No.6043-03 dirigida al Concejo presentada por Jose Fernando 3 4 Lastres- Asistente proveeduría. Solicita aprobación para tramite de pago a favor de Soluciones mecánicas de Guanacaste sociedad Anónima. Orden No 6043-03, por un 5 subtotal de 335 716,00 (trescientos treinta y cinco mil setecientos dieciséis colones), 6 7 licitación 2022LA-000025-0021500001. Contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos-UTGV. Entrega según 8 demanda. -----9 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 11 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 12 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la orden de Nº6043-03 13 a favor de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, Licitación 2022LA-14 000002-0021500001, contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento 15 preventivo y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación 16 Administrativa, por un subtotal de # 335 716. 00 (trescientos treinta y cinco mil 17 setecientos dieciséis colones con cero céntimos). APROBADO EN FIRME. ------18 19 INCISO 29. Orden compra No.6043-04 dirigida al Concejo presentada por Jose Fernando Lastres- Asistente proveeduría. Solicita aprobación para tramite de pago a favor de 20 21 Soluciones mecánicas de Guanacaste sociedad Anónima. Orden No 6043-04, por un subtotal de 348 656,00 (trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis 22 23 colones) Licitación 2022LA-000025-0021500001. Contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos-UTGV. 24 Entrega según demanda. ------25 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 26 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 27 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 28 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la orden de Nº6043-04 29 a favor de SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE SOCIEDAD ANONIMA, 30 Licitación 2022LA-000025-0021500001, contratación de persona física o jurídica para el 31 mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos-UTGV, por un subtotal de ₡ 32 348 656. 00 (trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco colones con 33 cero céntimos). APROBADO EN FIRME. ------34 INCISO 30. Orden compra No.6043-05 dirigida al Concejo presentada por Jose Fernando 35 Lastres- Asistente proveeduría. Solicita aprobación para tramite de pago a favor de 36 Soluciones mecánicas de Guanacaste sociedad Anónima. Orden No 6043-05, por un 37

subtotal de 90 390,00 (noventa mil trescientos noventa colones) Licitación 2022LA-1 2 000025-0021500001. Contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos-UTGV. Entrega según demanda. ------3 4 ACUERDO 20. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 5 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 6 7 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la orden de Nº6043-05 a favor de SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE SOCIEDAD ANONIMA, 8 Licitación 2022LA-000025-0021500001, contratación de persona física o jurídica para el 9 mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos-UTGV, por un subtotal de # 10 90 390. 00 (noventa mil trescientos noventa colones con cero céntimos). APROBADO EN 11 FIRME. ------12 INCISO 31. Orden compra No.6119-01 dirigida al Concejo presentada por Jose Fernando 13 Lastres- Asistente proveeduría. Solicita aprobación para tramite de pago a favor de 14 Concreto asfaltico nacional sociedad anónima. Orden No 6119-01, por un subtotal de 15 10 511 146,750 (diez millones quinientos once mil ciento cuarenta y seis colones con 16 setecientos cincuenta céntimos. Licitación 2022LA-000015-0021500. Contratación de 17 persona física o jurídica para mejoramiento del camino C2-13-002 mediante obras de 18 19 reacondicionamiento de la calzada. ------**ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 20 21 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 22 23 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la orden de Nº6119-01 a favor de CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Licitación 24 2022LA-000015-0021500, contratación de persona física o jurídica para el mejoramiento 25 del camino C2-13-002 mediante obras de reacondicionamiento de la calzada, por un 26 subtotal de ₡ 10 511 146 .750 (diez millones quinientos once mil ciento cuarenta y seis 27 colones con setecientos cincuenta céntimos). APROBADO EN FIRME. ------28 ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES. -----29 INCISO 1. Regidora Adilia Reyes Calero: doña Yami hemos estado hablando en el 30 Concejo y es en base a los acuerdos que aquí se han sacado para los implementos que 31 aquí se han solicitado, por ejemplo, solicitamos en una ocasión una cámara de video que 32 fuera más nítida, aquí nos la hemos jugado con un telefonito durante todo este tiempo, 33 incluso hasta ya se había hecho una cotización, dice Heiler que no pasaba de novecientos 34 mil colones, ya una cámara de alto nivel, de esas que ellas solas giran hacia la persona 35 que está hablando, la grabación es muy nítida, ustedes ven una de las grabaciones de 36 acá muy malas, además del sonido, las gente ponen en los comentarios que no se oye 37

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

nada, que no se ve nada, esto es la cara del Concejo, aquí estamos dando un servicio y este teléfono ya hemos tenido problemas, incluso que a media transmisión se descarga, quedamos sin transmisión o que se cayó de ahí, con una cámara de video seria fija, se coloca en un lugar y no estaríamos tocándola, ni hay que estar llamando a cada rato que vengan a ayudar, es algo que ya se había solicitado, también se había solicitado que a la secretaria se le de lo que ella ocupe, las herramientas, hemos visto la impresora que tiene esta niña ahí, ya no hace los escaneos y hay que estar escaneando a cada rato, está quebrada una parte donde se sostiene las hojas, tiene ella que estar poniéndole un vaso, un aparato que sostenga la tapita para poder hacer las impresiones, a cada rato vemos que las actas vienen incompletas porque no las lee bien, siento que al Concejo no se le ha cumplido con lo que se ha solicitado, dije Heiler que don Juan dice que eso no es importante y que además que el Concejo no tiene presupuesto, es cierto, no tenemos presupuesto fijo, si no contamos con presupuesto, aquí los regidores estamos comentando solicitar que al Concejo se le incluya un presupuesto para estar comprando esas cosas que hacen falta, se dañan y no están a mano, hemos estado sufriendo mucho con lo de sesión, excelente ya se arregló, pero lo que es la parte de grabación tenemos problemas, queríamos traerlo acá. Don Juan estamos comentando que como Concejo hemos solicitado algunas mejoras en los implementos que hay acá y una de las cosas importantes de comprar es una cámara de video, esas cámaras que te enfocan a vos cuando estás hablando, aquí durante estos años nosotros nos la hemos jugado con ese teléfono y que pasa con el teléfono, a veces nos hemos quedado a media sesión sin grabación porque el teléfono se descargó, porque se dañó una cosa, porque cayo, una cámara de video fija se nos acabaría, incluso ya la habían cotizado y no es tan cara, no es algo que este pegado del cielo y no podamos obtener y lo que nos dicen es que no hay plata, nos tenemos plata porque no se nos ha asignado, a quien recurrimos si por ejemplo la computadora se dañó, si la impresora ya no sirve, porque se le quebró una parte, ya no escanea, solicitamos que se atienda la parte del Concejo, no es para nosotros, cuando se está grabando la transmisión es vista para el que quiera acceder a ella, nosotros estamos aquí y no lo necesitamos pero si deja mucho que desear, si usted se mete a las transmisiones vera la calidad de transmisión y muchos dicen que no se ve nada, que no se escucha nada y es algo que ya se sale de nuestras manos y dicen que aquí al que hay que acudir es a usted, pero usted dice que no hay presupuesto, ¿a quién acudimos?-----Juan Amador, coordinación administrativa municipal: buenos días, verdaderamente revisando el PAO, que fue lo que reviso Heiler no, como Concejo Municipal no hay incorporados recursos en sí, me imagino que en eso se basó Heiler en dar respuesta, si

hay necesidades que nosotros tenemos dentro del equipo que se va a adquirir ahora, 1 2 estamos en proceso y se le están dando prioridad a los entes que más lo ameritan. -----Regidora Adilia Reyes Calero: ¿usted considera que el Concejo no lo amerita? ------3 4 Juan Amador, coordinación administrativa municipal: al contrario, estamos en ese proceso, hemos estado viendo como damos soluciones y principalmente en lo de las 5 transmisiones que lo que ha pasado que cuando se hizo lo de transmisiones que se fue 6 7 a la municipalidad de Curridabat vimos el equipo de transmisión de ellos, el de ellos 8 costaba setenta millones de colones y ahí fue donde dijimos que no hay la posibilidad, voy a hablar con Heiler para retomar ese asunto, lo de las transmisiones uno si ve que la 9 gente se queja, que hay mucho problema, principalmente interferencia y no es nada 10 idóneo para una transmisión especialmente del Concejo Municipal, hay muchas personas 11 que si quieren escucharla y uno se mete a la página y a veces no pueden escuchar, si 12 hemos hecho todo el esfuerzo para con lo de las máquinas para lo es la secretaria, 13 actualmente se le habían dado dos, se había reformado una y otra que se le había dado, 14 si hemos tenido problemas porque hemos visto el trato a la impresora que unas piezas, 15 como que jalan el rollo de papel, en dos ocasiones han quebrado el rondín de la 16 impresora, ahorita estamos, le dije a Heiler que tenemos que comprar en el nuevo 17 paquete de compras, comprar una, esa se había reparado.-----18 19 Regidora Adilia Reyes Calero: ese ha sido el problema que el equipo de la secretaria es reciclado, ya viene dañado. ------20 21 Juan Amador, coordinación administrativa municipal: hay una que es nueva y otra que fue reformada y hay una que es estacionaria que también se les había dado, estaba 22 aquí, por cierto, la tienen en la oficina. ------23 Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza: a parte del telefonito que se cae, ¿no es 24 cierto que había una cámara?, había escuchado que había una cámara y era mejor que 25 el teléfono. -----26 Juan Amador, coordinación administrativa municipal: se compró una cámara, pero 27 es bastante cara, sin embargo, con Luis Diego indico que era mejor el teléfono que la 28 cámara no, pero si es una cámara de alta tecnología. ------29 Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: creo que es importante el hecho 30 que esa cámara se pueda utilizar acá, si esa es de alta tecnología vamos a girar la orden 31 para que se utilice, yo si quiero salvar que en la medida que ustedes han solicitado le 32 hemos trasladado a don Juan las necesidades, para nosotros es prioridad también el 33 Concejo, si bien es cierto el Concejo no tiene presupuesto la administración debe asignar 34 el presupuesto para dotar de los insumos ustedes requieren. Juan lo que podemos hacer 35 36 es solicitarle a Luis Diego esa cámara para que Heiler pueda instalarla y ojala pueda funcionar y con lo del equipo de cómputo de igual manera démosle la prioridad, 37

1	impresora, hacer una caja chica y comprar una impresora nueva, ese es un recurso muy
2	importante para cumplir con todas las tareas, si ya no funciona por equis o ye cosa hay
3	que sustituirla
4	Regidora Adilia Reyes Calero: ustedes saben que el trabajo que realiza la secretaria es
5	bastante, tiene que hacer bastante uso de impresiones
6	Juan Amador, coordinación administrativa municipal: tal vez con lo de la impresora,
7	no nos alcanza de caja chica, es una impresora con características diferentes para el
8	trabajo más duro, presupuestariamente no nos va a dar el dinero para las necesidades
9	que tenemos, es lo de la impresora y lo que tiene que ver con lo de cámara
10	Regidora Adilia Reyes Calero: agradecerle a la administración y a don Juan la
11	disposición, esperamos poder ver esas mejoras en el Concejo
12	ARTICULO VI. INFORMES DE COMISION
13	INCISO 1. Regidora Sonia Villavicencio Escamilla; hace lectura criterio legal Por este
14	medio y de manera muy atenta me dirijo a ustedes a fin de rendir criterio legal sobre el
15	asunto de referencia. Al respecto, este asesor legal encuentra que el Convenio se
16	fundamenta en las acciones positivas que en materia de derechos humanos está obligada
17	la Municipalidad como ente público en coordinación con las otras entidades competentes
18	en la materia por lo que se observa que se cumpliría con un fin público determinado
19	El Convenio establece cláusulas que garantizan la integridad del bien inmueble objeto del
20	convenio por lo que no se observa impedimento en este aspecto
21	Como mera apreciación subjetiva de este asesor se recomienda ponderar el reducido
22	espacio físico de los inmuebles con que cuenta la Municipalidad de Upala a efectos de
23	no causar condiciones de hacinamiento del personal que a futuro puedan causar
24	denuncias por falta a normas de seguridad ocupacional en el ámbito laboral
25	Finalmente, se observa un error material en la Cláusula XIII ya que se hace referencia al
26	artículo 3 de la Ley de Contratación Administrativa, ley que se encuentra derogada por
27	haber entrado en vigencia la nueva ley de contratación Pública desde el 1 de diciembre
28	de 2022
29	Por lo anterior se recomienda al honorable Concejo municipal Aprobar el Convenio de
30	préstamo de Uso de Bien Inmueble entre la Municipalidad de Upala, el INAMU y el
31	Ministerio de la Condición de la Mujer
32	Regidora Adilia Reyes Calero; Lic. Callejas nos explica un poco
33	Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal: el convenio está bien
34	fundamentado, nada más hay un pequeño error material, que citaba un artículo de una
35	ley que ya estaba derogado, pero eso ya se pasó al área legal de la administración ya se
36	corrigió, entonces ya se podría aprobar el convenio, nada más otra cuestión es el espacio
37	físico, nada más que tome en cuenta la administración las condiciones de hacinamiento

para evitar alguna queja de funcionarios, pero ese tema no le corresponde la Concejo, la 1 2 recomendación es que se acuerde aprobar el convenio y autorizar a la señora alcaldesa 3 4 Regidora Adilia Reyes Calero: compañeros los que estén de acuerdo en la aprobación de este convenio entre la Municipalidad y el INAMU y a la vez autorizar a la señora 5 alcaldesa para la firma de este convenio, que se sirva a emitir su voto, aprobado y en 6 firme.-----7 8 **ACUERDO 22** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 9 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 10 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDAN aprobar el convenio de préstamo 11 de Uso de Bien Inmueble entre la Municipalidad de Upala, el INAMU y el Ministerio de la 12 Condición de la Mujer.----13 A la vez, autorizan a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa 14 municipal o quien ocupe su cargo con la firma respectiva según corresponda. 15 APROBADO EN FIRME. ------16 17 INCISO 2. Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal; sobre un acuerdo que se tomó la semana pesada relacionado con el recurso de amparo que se 18 ganó por habitantes de la comunidad, se elaboró un escrito para informar a la Sala 19 Constitucional del incumplimiento eminente que va a ver de plazo de esta Sala al CONAVI 20 21 y al MOPT en mención de las rutas nacionales que se encuentran en el cantón, se elaboró el escrito para que lo firmara la vecina Mayleen Valverde Pérez, con la colaboración de 22 23 la compañera Damaris el cual ya está firmado y se va a presentar hoy mismo a la Sala Constitucional y en los términos que la Municipalidad forma parte y también un escrito 24 para que se valore autorizar a la señora alcaldesa que informe a la Sala Constitucional 25 también el estado actual del incumplimiento del CONAVI y el MOPT, el escrito nuevo 26 estamos solicitando que se reitere al MOPT y a CONAVI que eran dieciocho meses y ya 27 se rebasó mas de la mitad del plazo, aunque el CONAVI empiece el trabajo va a incumplir 28 el plazo, pero estamos solicitando una medida cautelar, la sala podía dictar para que un 29 plazo de un mes el CONAVI y el MOPT atienda las partes más críticas, vamos a ver, eso 30 no es seguro que la Sala lo acoja, pero se va a hacer el intento por lo menos, ese era un 31 punto, nada más si se pudiera autorizar a la señora alcaldesa a que informe a la Sala 32 Constitucional el estado de la problemática, ya hicimos una propuesta para que lo revise 33 con el área legal de la administración y valorar presentarlo.-----34 Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: en relación a ese tema, 35 compañeros estoy sumamente preocupada, porque realmente como lo decían ustedes 36 se han hecho todos los esfuerzos, se han hecho escritos, se ha hecho recurso, reuniones, 37

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

visitas, en las rutas nacionales no pasa nada, están peores y esto que no ha entrado el invierno y las comunidades solicitando que les colaboremos, porque realmente se sienten frustrados y a la administración le piden vean por lo menos la Chepa, échele por lo menos unas vagonetadas de material para poder transitar, es una situación que se nos escapa de las manos, todas la juntas de acuerdo a los informes del ingeniero, lo llame el lunes, vienen haciendo un bacheo de Colonia hacia acá, del puente al INDER esos huecos horribles, le tome fotos y se las mande para que los repararan, si ha costado eso, imagínense cuanto tiempo se va a llevar para que lo puedan atender, gracias a Dios se atendió, yo le consultaba la Unión Zonal estuvo con ustedes la semana pasada y ellos estaban esperanzados que había unos recursos, no sé si recuerdan si fue en el 2021 o 2022 la empresa Frutales El Alzo gano la contratación que estaba, esa empresa abandono el proyecto, venia todo un proceso, sin embargo la sorpresa que me llevo que esos recursos ya los tomaron para otro proyecto, es decir la ruta 164 en este momento no tiene ningún recurso y viendo esa ruta 164 que por sus características nuestros vecinos de Aguas Claras no van a tener acceso a Upala, hare lo que tenga que hacer, si hay que hacer alguna huelga, hagámosla porque ya es suficiente, hemos esperado demasiado, cuatro años casi de que están ustedes y yo estoy acá no ha habido una respuesta positiva, la ruta 4 me decía el ingeniero Alexis que hay doscientos millones colones para el INDER va a ser un proyecto que no va a tener impacto en la ruta, no sé qué es lo que está sucediendo con el MOPT y el CONAVI, creo que ya llegamos al límite y tenemos que estar con el pueblo y así están todas las rutas, lo que han hecho es raspar, raspar, todo eso está en barro, todas las rutas, la 138 es igual, hay que tomar cartas en el asunto y en ese sentido si me he respaldado, he enviado documentos, todavía hace ocho días envié una solicitud al Ministro del MOPT sobre la ruta 164, la 732, la ruta 4 y así varias rutas, creo que no tenemos el presupuesto del CONAVI ni del MOPT asignados para este 2024, bueno si, de acuerdo a lo que hablamos con Alexis parece que andaban en una inspección en la ruta 164, pero eso son puros remiendos, eso no llega al impacto que queremos que toda la ruta sea atendida como corresponde.-----Damaris Castaño Campos, sindica propietaria: buenos días, me preocupa esta que está diciendo doña Yami, porque creo que ya es tiempo como Concejo, que como Municipalidad que nos amarremos los pantalones y ya esto se termine, porque siento que ha sido un pueblo marginado por muchos gobiernos y tal vez si tomamos un poquito de fuerza y los regidores y doña Yami puedan hacer como un grupo para poder ir a San Jose directamente con el señor presidente y con el ministro don Luis y poder llevar eso directamente y no andarnos por las ramas, si no llegar al corazón del palo como dicen y ser unas tres personas que hablemos enérgicamente con él, porque siento que ya se ha atrasado unos veinte años con estas calles y son miles de personas que están afectadas,

no son diez, veinte ni treinta familias, sino que son cualquier cantidad de personas, creo 1 2 que talvez doña Yami pueda mandar un curriculum, un addendum, no sé cómo explicarle para que tomen el control y diga van a ir tres regidores o síndicos directamente a la 3 4 presidencia o ir a donde sea, pero creo que ya es tiempo o Upala se va a levantar, porque ya es mucho la jugadera, es mucho que nos estén dejando de último, si no ni nos tienen 5 en cuenta, creo doña Yami que ya es tiempo que pongamos las cosas como son, somos 6 un pueblo que les damos de comer al área central.-----7 Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: desde la semana pasada a 8 través del diputado Leslie estamos solicitando una audiencia con el señor Ministro, pero 9 todavía no la han asignado, de igual manera la estamos haciendo por otra vía, por 10 FEMUGUA, el problema es que señor asigna citas, por ejemplo, con FEMUGUA, hay tres 11 que las ha cancelado, imagino que es la misma situación de presión que vive que no tiene 12 respuesta, por lo menos debería de darle la cara al pueblo, por lo menos eso hago yo, 13 aunque caiga mal pueda o no o si hay una situación hay que ir y dar la cara al pueblo, 14 porque para eso está el, la audiencia si se está solicitando, apenas tenga conocimiento 15 de la hora y fecha les estaré avisando, para que líderes comunales y del Concejo nos 16 puedan acompañar.------17 Regidora Adilia Reyes Calero: muy bien, quedamos a la espera de la confirmación de 18 19 la audiencia y ya después vemos quienes vamos. ------INCISO 3. Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal; un último 20 21 informe es un convenio que la administración me hizo llegar para que se valore su aprobación, ya lo revise, es un convenio marco de colaboración entre la Municipalidad de 22 23 Upala y la Fundación Cenderos, es en el marco de colaboración, no establece obligaciones muy concretas o muy específicas a cargo de la Municipalidad sería nada 24 más un convenio de colaboración a efectos de poder impulsar programas capacitaciones 25 entre la Municipalidad de Upala y la Fundación Cenderos específicamente a la población 26 de la mujer migrante y programas de emprendimiento, básicamente es un convenio que 27 estaría por cuatro años, si no me equivoco, no encontramos ningún defecto formal ni de 28 fondo, tampoco encontramos mayores obligaciones económicas o ninguna obligación 29 económica, nada más de contar con disponibilidad de personal para poder asistir a los 30 programas y proyectos que impulsan esta fundación, ya las obligaciones económicas las 31 asumiría Cenderos son las que asumiría el impulso de estos programas o proyectos no 32 se encuentra ningún problema de legalidad, para que el Concejo valorara aprobarlo de 33 una vez.-----34 Regidora Adilia Reyes Calero: siendo que es un convenio que no representa ninguna 35 afectación para la municipalidad. ------36

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

Regidora Sonia Villavicencio Escamilla: tal vez en la parte legal solamente son unas cosas que me gustaría mencionar, dice que la municipalidad se compromete a brindar transporte para que el equipo técnico de ambas partes visite comunidades para acompañar en los proyectos comunitarios, aquí el transporte ha estado bastante limitado, a mí en dos ocasiones no se me ha dado transporte para ir a giras a San Jose y si es por falta de choferes, veo que a una organización que es externa que si tiene sus propios recursos tienen que darle transporte para visitar comunidades.-----Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: bueno en relación con este convenio de colaboración recuerden ustedes que tenemos un departamento de Desarrollo Económico es el que lidera los procesos y en esa medida dos compañeros tienen la posibilidad de poder manejar y lo que se pretende, en este momento tenemos 32 grupos identificados con cedula jurídica y vienen sumándose más grupos organizados y para efectos de poder avanzar con mayor facilidad, es que nos estamos sumando a ese convenio y si así el Honorable Concejo lo determina, porque tienen sus técnicos en desarrollo económico, sus especialistas y nosotros tenemos tres personas, el objetivo es que sumemos esfuerzos para poder atender a la población de acogida que este caso sería Upala y los migrantes que tenemos grupos mixtos, si bien es cierto que el transporte se le ha negado dos veces doña Sonia ha sido porque ha chocado con algunas actividades, eso no significa que a ese equipo se le pueda negar también, sobre todo lo que queremos es trabajar en equipo, cuando se vaya a Villa Nueva se va ir con equipo municipal y vaya el equipo de Cenderos, para ir fortaleciendo los procesos y no solo lo estamos haciendo con desarrollo económico, sino también con por ejemplo, con la mesa de movilidad humana, integración y en como municipalidad no tenemos a los funcionarios adecuados para poder atender y además de Cenderos también vamos a pasarles a ustedes para su aprobación otro convenio con Fundación Mujer y Ayuda en Acción, actualmente estamos trabajando, estamos uniendo esfuerzos, para poder asignar acompañamiento, asesoramiento, capital semilla, por ejemplo, Cenderos nosotros remitimos a ellos unos grupos organizados y en convenio con INAMU y Cenderos tienen once grupos que se le van a asignar capital semilla, tenemos que ver cuál es el aporte, el impacto que va a tener esos grupos si unimos esfuerzos, que ya lo estamos haciendo, pero no tenemos ninguna figura de convenio, creo que en ese sentido y en las medidas de las condiciones se les puede asignar ese transporte para los fines que indique el convenio.-----Regidora Adilia Reyes Calero: además, en uno de sus puntos dice que la municipalidad se compromete previa coordinación y según sus posibilidades, no es que se le ocurrió a Cenderos que hoy a solicitar carro, según sus posibilidades, si está ocupado el transporte se le niega y ya, pero si hay posibilidades de transporte y es coordinado y con tiempo se

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

solicita no representaría ningún problema, todo lo que es para mejoras, para articular todo lo que va a llevar al desarrollo, como el trabajo a atención a migrantes o el apoyo a las mujeres que aquí hay bastante considero de buena acogida y también de importancia de la aprobación de este Concejo, todo lo que sea para favorecer a la población, que no representen problemas sino oportunidades y en este caso es una oportunidad de desarrollo para el pueblo, porque no representaría una carga para nosotros, cuando ellos tienen como grupo posibilidades de desarrollar, de traer recurso ya deja de generar un gasto para la municipalidad y para uno mismo, cuando nos encontramos un montón de migrantes en la calle, un día de estos por decir algo, encontramos a un muchacho venezolano que estaba varado aquí que no tenía para seguir su ruta que era Honduras y después quien sabe, seguro para donde todo mundo quiere ir, que pasaría si habrían estas articulaciones no habrían o este problema, no tendríamos nosotros ese día unir esfuerzos entre varios y recoger setenta y cinco mil colones y dárselos al muchacho atenderlo y que se vaya, pudimos hacerlo, pero no siempre vamos a poder hacerlo y si existen todos estos programas donde ellos puedan brindarles ayuda, siento que estamos también nosotros a apoyarlos a respaldar, entonces en este caso someto a votación a la aprobación de ustedes si consideran que podamos aprobar este convenio y autorizar a la señora alcaldesa para la respectiva firma entre la Municipalidad y Cenderos, lo someto a votación, el que quiera apoyar y votar, aprobado y en firme.-----Regidora Sonia Villavicencio Escamilla: yo ya expliqué, yo dije que me parece que la municipalidad viendo que carece de los recursos, así tan abundantes para prestar a otras organizaciones, que tienen fondos, porque vo he visto como ellos se desplazan en taxis, en busetas a las comunidades. ------Regidora Adilia Reyes Calero: si hay se les ayuda y si no ellos verán como le hacen. -Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza: en mi caso voy a hacer un comentario, el jueves pasado no pude venir porque tuve que estar en una actividad en el ebais en Bijagua, vi llegar un carro de la Municipalidad con Sonia, no sé si trabaja en Cenderos o en la OPS, no estoy seguro, pero ya se está dado el caso llegaron y dejaron unos inflables, yo lo vote porque siempre que sea el caso, lo único es que si como dice Sonia que se pongan en una balanza esos viajes, si hay una gira y el Concejo la está solicitando que también tenga peso lo del Concejo, es como cuando nos invitaron a la piñera y nunca pudimos ir, son casos que uno ve que a nosotros no nos dan.-----Regidora Adilia Reyes Calero: en eso voy a diferir no nos dieron, ahí los culpables fuimos nosotros no ellos, porque nosotros no solicitamos el transporte con tiempo y no podemos, aunque seamos del Concejo, yo no puedo solicitarle a quien corresponda aquí en la municipalidad, no se quien lleva lo del transporte, decirle que necesitamos transporte para mañana, todo hay que hacerlo con anticipación. ------

1	Aura Yamileth Lopez Obregon, alcaldesa municipal: solamente para aclararle al
2	regidor Camacho lo de Sonia, Sonia no trabaja para Cenderos, Sonia trabaja en la Unidad
3	Socioeducativa hay una feria de la salud, la Unidad Socioeducativa estaba llevando
4	inflables y era del departamento de la Municipalidad
5	Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza: si es que decía OPS y la misma gente del
6	ebais me preguntaban si eso era de Cenderos u OPS
7	Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: recuerden que a fines de la salud
8	nos unimos todas las instituciones y en ese sentido también quiero informarles a ustedes
9	que no solamente Cenderos nos ha ayudado con capital semilla para las diferentes
10	organizaciones, sino que son ellos los que dan recursos para almuerzos a Desarrollo
11	Económico, almuerzos para algunas actividades del Concejo, almuerzos para algunas
12	actividades de aquí de la Municipalidad, es un ganar, ganar, talvez ellos no tengan
13	transporte pero tienen recursos que nos han asignado para alimentación, ustedes saben
14	que en el presupuesto municipal no viene asignado lo que es alimentación, ¿qué pasa
15	con las reuniones de las mujeres? Que ha tocado sacar de la bolsa a Celia a Kimberly,
16	no es nuestra obligación, pero al ver que estas señoras vienen hay que ver que se les
17	da, Cenderos siempre nos ha colaborado, ejemplo, ahora con turismo, esa actividad, ellos
18	financiaron el 50% del almuerzo, Fundación Mujer también, entonces es cuestión de
19	hacer esa unión, esa articulación porque aquí quien gana es Upala
20	Regidora Adilia Reyes Calero: como yo decía no lo veamos como un problema, sino
21	como una oportunidad
22	Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza: en mi caso no estoy diciendo que no, es
23	igual como cuando llega Ayuda en Acción, cuanto no nos ha ayudado, es lo mismo
24	trabajar en conjunto, nada más ver el caso del convenio, el problema es sobre los
25	vehículos
26	ACUERDO 23. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
27	propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Juan
28	Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina Urbina Espinoza, Digna
29	Espinoza Romero y el voto en contra de Sonia Villavicencio Escamilla ACUERDAN
30	aprobar el convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad de Upala y Fundación
31	Cenderos
32	A la vez, autorizan a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa
33	municipal o quien ocupe su cargo con la firma respectiva según corresponda.
34	APROBADO EN FIRME
35	INCISO 4. Regidora Adilia Reyes Calero: Gira a Camino San Lucia de parte del Concejo
36	Municipal, fuimos varios representantes, Sonia, Walter, Adilia, Francisca, doña Digna, el
37	licenciado, personeros de la Unidad Técnica y la alcaldesa, ¿Cuál era el objetivo de la

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

visita? Las cosas no salieron bien desde un principio, porque la señora del SINAC no pudo asistir y era importante que ella asistiera, ahorita el pero es que por ser una ruta que estuvo sin atención durante muchos años han crecido árboles y estábamos viendo arboles grandes ahí, por eso los dueños de esa finca dicen que eso es un bosque y que no es una ruta, ya tenemos el dictamen de la parte legal, donde sabemos que están a derecho, que es un camino con código y que se puede intervenir, pero tenemos el pero del SINAC de que como están los arboles no podría la municipalidad siendo gobierno local decidir si cortan los árboles, eso ya es un problema que ya la municipalidad sabia, aquí se espera que el Concejo hoy tome un acuerdo para solicitarle al SINAC la aprobación para cortar esos árboles, ya que es un camino público que tiene su código y tiene todos los requisitos para ser utilizado por los vecinos, es un poco complicado porque es un camino que no tiene lastre, es un camino de tierra, para decirles que ayer nos tocó con agua, con lluvia, que son cuestas, que no andábamos con los zapatos apropiados y que a raíz de eso alguien se cayó por ahí y entonces, pero es parte de lo que podía pasar, gracias a Dios fue una gira exitosa, estuvo toda la comunidad, nos encontramos con algunos problemas, como que el comité de caminos no está actualizado, tiene que juramentarse, ponerse a derecho, empezando por ahí, nosotros como Concejo hemos recibido al comité de camino y cuando hablamos de comité de caminos debe de ser un grupo que este al día, ahí nos enteramos de cómo está el asunto, hay que hacer algunas correcciones ahí, pero como Concejo lo nos corresponde ahorita es solicitarle al SINAC la inspección del camino y la autorización para que esos árboles puedan ser cortados, eso fue básicamente en lo que consistió, no se los que fueron si tienen algo más que agregar que se me haya quedado.-----ACUERDO 29. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero, Sonia Villavicencio Escamilla ACUERDAN solicitarle al SINAC, según gira realizada por el Concejo Municipal y Administración Municipal, la aprobación para cortar los árboles que es un camino público y cuenta con su respectivo código C2-13-398-00 Ent. C-2-23-040 Cartago Sur- Santa Adela- Ent. C-2-13-04. Santa Lucia-Alejandro Country y cumple con los requisitos para ser utilizado por los vecinos de la comunidad de Santa Lucia. APROBADO EN FIRME. -----ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ------INCISO 1. No habiendo mociones de los señores regidores se continua con el orden del día. -----ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA). ------INCISO 1. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: hace lectura y entrega

1	del oficio MU-ALM-OFIC-686-2023. Se remite para su análisis y aprobación. Convenio
2	Marco de Colaboración entre la Municipalidad de Upala y Fundación CENDEROS
3	INCISO 2. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: hace lectura y entrega
4	del oficio MU-ALM-OFIC-685-2023. Se remite para su análisis y aprobación. Modificación
5	Presupuestaria 08-2023. Justificación presupuestaria Modificación 08-2023. Respaldo
6	legal. Plan Operativo Ajustado. Acuerdo JVC-01-06-2023 Junta Vial Cantonal
7	Alberto Villalobos Méndez, Hacienda Municipal: realiza la exposición de la
8	Modificación Presupuestaria 08-2023
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

MUNICIPALIDAD DE UPALA DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

JUSTIFICACION

Esta modificación presupuestaria es la numero 08-2023, por un monto total de ¢268 244 000.00 (Doscientos secenta y ocho millones doscientos cuarenta y cuatro colones exactos).

Los ajustes de contenido económico que comprende esta modificación es para la adquisición de servicios y bienes duraderos.

PROGRAMA I

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con remuneraciones en las siguientes áreas o servicios:

- Registro de deuda, fondos y transferencias.

TRANSFERENCIAS:

Se transfieren ¢1 millón a la ADI de Los Ingenieros para construccion de Kiosco a un costado de la plaza de deportes.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL
- Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón
- Asfaltado de calles en el cantón
- Construcción de Sistemas de drenaje en Canton
- Microempresa de Mantenimiento por Estándares Comunitarios (MMEC)
- Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala

SERVICIOS:

En esta partida se incluyen recursos por ¢6 millones para la adquisición de servicios profesionales en la conformación del salario global.

BIENS DURADEROS:

En este partida se presupuestan ¢5 millones para la construcción de base de nombre del canton, ¢90 millones para asfaltado, ¢50 millones para la construcción de sistemas de drenajes, ¢30 millones para el Mantenimiento de caminos por Microempresa y estándares de calidad y ¢10 millones en la construcción de instalaciones para el Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala.

En esta modificación tanto el origen como el destino de los recursos planteados, cumplen con las normas técnicas de presupuestos públicos (NTPP)

Se expide en Upala el 12 de junio del año dos mil veintitrés.

Alberto Villalobos Méndez Contador. Municipalidad de Upala

MUNICIPALIDAD DE	UPAL	MUNICIPALIDAD DE UPALA			
DEPARTAMENTO F	INANG	DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE			
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2023			
		DETALLE POR CUENTAS			
Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 8- 2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.01.04.06	М	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.01.04.06.04.01.54	Α	A.D.I. de Los Ingenieros	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.02.17	м	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	6 000 000,00	-3 062 350.00	2 937 650,00
5.02.17.05.01.03	A	Equipo de comunicación	6 000 000,00	-3 062 350,00	2 937 650,00
5.03.01.01	м	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL	48 582 551.11	2 062 350,00	50 644 901,11
5.03.01.01.01.04.99	Α	Otros servicios de gestión y apoyo	3 000 000,00	6 000 000,00	9 000 000,00
5.03.01.01.05.01.03	Α	Equipo de comunicación	3 937 650,00	-3 937 650,00	0,00
5.03.01.01.05.01.07	Α	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6 220 665,28	-5 000 000,00	1 220 665,28
5.03.01.01.05.02.99	Α	Otras construcciones, adiciones y mejoras	35 424 235,83	5 000 000,00	40 424 235,83
5.03.02.02	М	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	262 249 706 29	-120 244 000,00	242 104 706,38
5.03.02.02.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	362 348 706,38	-120 244 000,00	242 104 706,38
5.03.02.03	M	Asfaltados de Calles en el Canton	110 000 000,00	90 000 000,00	200 000 000,00
5.03.02.03.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	110 000 000,00	90 000 000,00	200 000 000,00
5.03.02.05	М	Construccion de Puentes	119 995 500,00	-50 000 000,00	69 995 500,00
5.03.02.05.02.03.02	Α	Materiales y productos minerales y asfálticos	40 000 000,00	-10 000 000,00	30,000,000,00
5.03.02.05.02.03.99	Α	Otros materiales y productos de uso en la construcción	79 995 500,00	-40 000 000,00	39 995 500,00
5.03.02.06	М	Construccion de Sistemas de drenaje	151 756 000,00	50 244 000,00	202 000 000,00
5.03.02.06.02.03.02	Α	Materiales y productos minerales y asfálticos	75 756 000,00	244 000,00	76 000 000,00
5.03.02.06.02.03.02	Α	Materiales y productos minerales y asfálticos	76 000 000,00	-76 000 000,00	0,00
5.03.02.06.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	0,00	126 000 000,00	126 000 000,00
5.03.02.08	М	Microempresa de Mantenimiento por Estandares Comunitarios (MMEC)	18 190 799,30	30 000 000,00	48 190 799,30
5.03.02.08.05.02.02	А	Vías de comunicación terrestre	18 190 799,30	30 000 000,00	48 190 799,30
5.03.04.03	М	Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala	10 000 000,00	0.00	10 000 000.00
5.03.04.03.01.01.02	A	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 000 000,00	-10 000 000,00	0,00
5.03.04.03.05.02.01	A	Edificios	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
		TOTAL	826 873 556,79	0,00	826 873 556,79
				-,	

1
MUNICIPALIDAD DE UPALA

	MODIFICA	ACION PRESUPUEST	ARIA 08-2023		
	SECCIÓN DE EGRESOS			OGRAMA	
	SEGUN CLAS	IFICADOR POR OBJE	ETO DEL GASTO		
Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ N GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	-4 000 000,00	-4 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	-125 756 000,00	-125 756 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	-3 062 350,00	131 818 350,00	128 756 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	- TOTALES -	1 000 000,00	-3 062 350,00	2 062 350,00	0,00
	Elaborado por:	Alberto Villalobos	s Méndez		
	Fecha:	12-06-2023			

	AMEN	D DE UPALA FO FINANCIERO - CONTABLE						
		MOI	DIFICACIOI	N PRESUPUESTARIA 0)8-2023			
				R PARTIDA GENERAL				
		S	EGÚN CLA	SIFICADOR ECONÓM	ICO			
N Cgo V NOMBRE			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ	PROGRAMA II: SERVICIOS	PROGRAMA III:	TOTALES		
	- L		~	N GENERAL 🔻	COMUNALES	~	~	
	М	GASTOS CORRIENTES		1 000 000,00	0,00	129 756 000,00	128 756 000,00	
1	М	GASTOS DE CONSUMO		0,00	0,00	129 756 000,00	129 756 000,00	
1.2	М	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV		0,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	129 756 000,00	129 756 000,00	
3	М	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 000 000,00	· ·	0,00	1 000 000,00	
3.1	Α	Transferencias corrientes al Sector		0,00		0,00	0,00	
3.2	A	Transferencias corrientes al Sector	Privado	1 000 000,00	•		1 000 000,00	
1	M	GASTOS DE CAPITAL FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00		131 818 350,00	128 756 000,00	
<u>1</u> 1.1	A	Edificaciones		0,00			140 756 000,00 10 000 000,00	
1.2	A	Vías de comunicación		0,00		125 756 000,00	125 756 000,00	
1.5	A	Otras obras		0,00	•	5 000 000,00	5 000 000,00	
2	M	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	8 937 650,00	12 000 000,00	
.2.1	Α	Maquinaria y equipo		0,00		8 937 650,00	12 000 000,00	
	G	- TOTAL -		1 000 000,00		2 062 350,00	0,00	
		Elaborado por: Fecha:		Alberto Villalobos Mé 12-06-2023	endez			
		PAD DE UPALA NTO FINANCIERO - CONTABLE						
		MODIFIC	CACION F	PRESUPUESTARIA	08-2023			
		MODIFIC		PRESUPUESTARIA	08-2023			
			-					
			J Jisición	ANEXO 6		TC	DTAL	
0) REM	ADQI	J Jisición	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI	cios	0,00	0,00	
0		ADQI PARTIDAS	J Jisición	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI	cios	0,00		
1	SER	PARTIDAS MUNERACIONES	J Jisición	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI REBAJO 0,00	AUMENTO 6 000 0	0,00	0,00	
1 2	SER	PARTIDAS MUNERACIONES	J Jisición	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI REBAJO 0,00 -10 000 000,00	AUMENTO 6 000 0	0,00	-4 000 000,00	
1 2 2 4	SER MAT ACT	PARTIDAS MUNERACIONES EVICIOS FERIALES Y SUMINISTROS TIVOS FINANCIEROS NES DURADEROS	J Jisición	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI 0,00 -10 000 000,00 -126 000 000,00 0,00 -132 244 000,00	6 000 0 244 (0,00 00,00 000,00 -1 0,00 000,00 1	0,00 -4 000 000,00 25 756 000,00 0,00 28 756 000,00	
1 2 4 5	SER MAT ACT BIEF	PARTIDAS MUNERACIONES EVICIOS FERIALES Y SUMINISTROS IVOS FINANCIEROS NES DURADEROS INSFERENCIAS CORRIENTES	J Jisición	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI 0,00 -10 000 000,00 -126 000 000,00 0,00 -132 244 000,00 0,00	6 000 0	0,00 00,00 000,00 -1 0,00 000,00 1	0,00 -4 000 000,00 25 756 000,00 0,00 28 756 000,00 1 000 000,00	
1 2 4 5 6	SER MAT ACT BIEF TRA	PARTIDAS MUNERACIONES EVICIOS TERIALES Y SUMINISTROS TIVOS FINANCIEROS NES DURADEROS INSFERENCIAS CORRIENTES DRTIZACION	J Jisición	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI 0,00 -10 000 000,00 -126 000 000,00 0,00 -132 244 000,00 0,00 0,00	6 000 0 244 (0,00 00,00 000,00 -1 0,00 000,00 1 000,00	0,00 -4 000 000,00 25 756 000,00 0,00 28 756 000,00 1 000 000,00 0,00	
1 2 4 5 5 6	SER MAT ACT BIET TRA AMC	PARTIDAS MUNERACIONES EVICIOS TERIALES Y SUMINISTROS TIVOS FINANCIEROS NES DURADEROS NSFERENCIAS CORRIENTES DRTIZACION ENTAS ESPECIALES	JISICIÓN	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI 0,00 -10 000 000,00 -126 000 000,00 0,00 -132 244 000,00 0,00 0,00 0,00	AUMENTO 6 000 0 244 (261 000 0	0,00 00,00 000,00 -1 0,00 000,00 1 00,00 0,00	0,00 -4 000 000,00 25 756 000,00 0,00 1 000 000,00 0,00 0,00	
1 2 4 5 6 8	SER MAT ACT BIEF TRA CUE	PARTIDAS MUNERACIONES EVICIOS FERIALES Y SUMINISTROS IVOS FINANCIEROS NES DURADEROS INSFERENCIAS CORRIENTES DRTIZACION ENTAS ESPECIALES	JISICIÓN	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI 0,00 -10 000 000,00 -126 000 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	268 244 00	0,00 00,00 000,00 -1 0,00 000,00 1 00,00 0,00	0,00 -4 000 000,00 25 756 000,00 0,00 28 756 000,00 1 000 000,00 0,00	
1 2 4 5 6 8 9	SER MAT ACT BIEF TRA CUE	PARTIDAS MUNERACIONES EVICIOS FERIALES Y SUMINISTROS IVOS FINANCIEROS NES DURADEROS INSFERENCIAS CORRIENTES DRTIZACION ENTAS ESPECIALES L ado por:	JISICIÓN JISICIÓN Alberto	ANEXO 6 DE BIENES Y SERVI 0,00 -10 000 000,00 -126 000 000,00 0,00 -132 244 000,00 0,00 0,00 0,00	268 244 00	0,00 00,00 000,00 -1 0,00 000,00 1 00,00 0,00	0,00 -4 000 000,00 25 756 000,00 0,00 1 000 000,00 0,00 0,00	

MUNICIPALIDAD DE UPALA

DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2023

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

		INGRESO	MONTO	Progr v			·		Aplicación Clasificación Económica		
Codigo seg clasificador del Gasto	Obj G						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras
5.02.17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3 062 350,00								Tillalloicias
	5.03.01.01	BIENES DURADEROS	3 062 350,00	03	01	01	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL	3 062 350,00			
	5						BIENES DURADEROS	3 062 350,00		3 062 350,00	
5.03.01.01		MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL	8 937 650,00								
	5.01.04	BIENES DURADEROS	8 937 650,00	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1 000 000,00			
	6						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00			1 000 000,00
	5.03.01.01			03	01	01	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL	7 937 650,00			
	1						SERVICIOS	6 000 000,00	6 000 000,00		
	5						BIENES DURADEROS	1 937 650,00	.,	1 937 650,00	
							SUB-Total	8 937 650,00			
5.03.02.02		Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	120 244 000,00								
	5.03.02.03	BIENES DURADEROS	120 244 000,00	03	02	03	Asfaltados de Calles en el Canton	90 000 000,00			
	5						BIENES DURADEROS	90 000 000,00		90 000 000,00	
	5.03.02.06			03	02	06	Construccion de Sistemas de drenaje	30 244 000,00			
	5						MATERIALES Y SUMINISTROS BIENES DURADEROS	244 000,00 30 000 000,00	244 000,00	30 000 000,00	
	3						BIENES DONADEROS	30 000 000,00		30 000 000,00	
							SUB-Total	120 244 000,00			
5.03.02.05		Construccion de Puentes	50 000 000,00								
3.03.02.03	5.03.02.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 000 000,00		02	06	Construccion de Sistemas de drenaje	20 000 000,00			
	5	INVITERINALES I COMMITTENINOS	00 000 000,00	- 00	02	- 00	BIENES DURADEROS	20 000 000,00		20 000 000.00	
	5.03.02.08			03	02	08	Microempresa de Mantenimiento por Estandares Comunitarios (MMEC)	30 000 000,00			
	5						BIENES DURADEROS	30 000 000,00		30 000 000,00	
							SUB-Total	50 000 000,00			
5.03.02.06		Construccion de Sistemas de drenaje	76 000 000,00								
	5.03.02.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	76 000 000,00	03	02	06	Construccion de Sistemas de drenaje	76 000 000,00			
	5						BIENES DURADEROS	76 000 000,00		76 000 000,00	
5.03.04.03		Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala	10 000 000,00								
	5.03.04.03	SERVICIOS	10 000 000,00	03	04	03	Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala	10 000 000,00			
	5						BIENES DURADEROS	10 000 000,00		10 000 000,00	
					1						
	GR	AN TOTAL	268 244 000,00				GRAN TOTAL	268 244 000,00	6 244 000,00	261 000 000,00	1 000 000,00
(1) Las municir		án destinar los ingresos percibidos a rei		onsultoría	as (art.	3 Lev N.					

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificacion presupuestaria numero 08-2023.

Firma del funcionario responsable: Alberto Villalobos Méndez 12-06-2023

1

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2023	CQh1342mBv\$			
		DETALLE POR CUENTAS				
Codigo	NVL	Proyecto	техто	Modificacion 8- 2023 (-/+)	Centro de Costos	
5.01.04.06	М	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 000 000,00		
5.01.04.06.04.01.54	Α	A.D.I. de Los Ingenieros	1000000	1 000 000,00	ALCALDIA	1
5.02.17	М	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		-3 062 350,00		
5.02.17.05.01.03	Α	Equipo de comunicación	-3062350	-3 062 350,00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2
5.03.01.01	м	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL		2 062 350,00		
5.03.01.01.01.04.99	Α	Otros servicios de gestión y apoyo	6000000			
5.03.01.01.05.01.03	Α	Equipo de comunicación	-3937650	-3 937 650,00		
5.03.01.01.05.01.07	Α	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-5000000	-5 000 000,00		
5.03.01.01.05.02.01	M	Edificios	5000000	5 000 000,00		
5.03.02.02	м	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón		-100 000 000,00		
5.03.02.02.01.01.02	Α	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-10000000	-10 000 000,00		
5.03.02.02.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	-90000000	-90 000 000,00		
5.03.02.03	м	Asfaltados de Calles en el Canton		90 000 000,00		
5.03.02.03.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	90000000			
5.03.02.05	М	Construccion de Puentes		-50 000 000,00		
5.03.02.05.02.03.02	Α	Materiales y productos minerales y asfálticos	-10000000	-10 000 000,00		
5.03.02.05.02.03.99	Α	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-4000000	-40 000 000,00		
5.03.02.06	м	Construccion de Sistemas de drenaje		30 000 000,00		
5.03.02.06.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	30000000	30 000 000,00		
5.03.02.08	м	Microempresa de Mantenimiento por Estandares Comunitarios (MMEC)		30 000 000,00		
5.03.02.08.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	30000000	30 000 000,00		
5.03.04.03	М	Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala		0,00		
5.03.04.03.01.01.02	Α	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-10000000	-10 000 000,00		
5.03.04.03.05.02.01	Α	Edificios	10000000	10 000 000,00		
		TOTAL		5 000 000,00		

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

MUNICIPALIDAD DE	UPA	MUNICIPALIDAD DE UPALA			
DEPARTAMENTO FI	NAN	DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE			
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2023			
		DETALLE POR CUENTAS			
Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 8- 2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.01.04.06	М	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.01.04.06.04.01.54	Α	A.D.I. de Los Ingenieros	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.02.17	м	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	6 000 000,00	-3 062 350,00	2 937 650,00
5.02.17.05.01.03	Α	Equipo de comunicación	6 000 000,00	-3 062 350,00	2 937 650,00
5.03.01.01	М	MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FORTALESIMIENTO MUNICIPAL	48 582 551,11	2 062 350,00	50 644 901,11
5.03.01.01.01.04.99	Α	Otros servicios de gestión y apoyo	3 000 000,00	6 000 000,00	9 000 000,00
5.03.01.01.05.01.03	Α	Equipo de comunicación	3 937 650,00	-3 937 650,00	0,00
5.03.01.01.05.01.07	Α	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6 220 665,28	-5 000 000,00	1 220 665,28
5.03.01.01.05.02.99	Α	Otras construcciones, adiciones y mejoras	35 424 235,83	5 000 000,00	40 424 235,83
5.03.02.02	м	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	362 348 706,38	-120 244 000,00	242 104 706,38
5.03.02.02.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	362 348 706,38	-120 244 000,00	242 104 706,38
5.03.02.03	М	Asfaltados de Calles en el Canton	110 000 000,00	90 000 000,00	200 000 000,00
5.03.02.03.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	110 000 000,00	90 000 000,00	200 000 000,00
			,	,	
5.03.02.05	М	Construccion de Puentes	119 995 500,00	-50 000 000,00	69 995 500,00
5.03.02.05.02.03.02	Α	Materiales y productos minerales y asfálticos	40 000 000,00	-10 000 000,00	30 000 000,00
5.03.02.05.02.03.99	Α	Otros materiales y productos de uso en la construcción	79 995 500,00	-40 000 000,00	39 995 500,00
5.03.02.06	М	Construccion de Sistemas de drenaje	151 756 000,00	50 244 000,00	202 000 000,00
5.03.02.06.02.03.02	Α	Materiales y productos minerales y asfálticos	75 756 000,00	244 000,00	76 000 000,00
5.03.02.06.02.03.02	Α	Materiales y productos minerales y asfálticos	76 000 000,00	-76 000 000,00	0,00
5.03.02.06.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	0,00	126 000 000,00	126 000 000,00
5.03.02.08	М	Microempresa de Mantenimiento por Estandares Comunitarios (MMEC)	18 190 799,30	30 000 000,00	48 190 799,30
5.03.02.08.05.02.02	Α	Vías de comunicación terrestre	18 190 799,30	30 000 000,00	48 190 799,30
5.03.04.03	M	Proyecto de Seguridad Ciudadana del casco Urbano de Upala	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
5.03.04.03.01.01.02	Α	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10 000 000,00	-10 000 000,00	0,00
5.03.04.03.05.02.01	Α	Edificios	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
		TOTAL	826 873 556,79	0,00	826 873 556,79

Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: voy a explicar un poquito hacia dónde va la modificación, nosotros teníamos en el presupuesto extraordinario 01 siete millones de colones para las letras, apenas nos da para las letras "Upala cautivante de arriba abajo" y necesitamos recursos para montar esas letras, es decir una base, ese recurso va para la base de esas letras, hace tiempo el cantón de Upala las requiere, también tenemos ahí seis millones de colones para hacer una contratación de servicios profesionales para que nos ayude a definir el salario global, ya estamos en este momento a inicio de la planificación para el 2024 y la capacidad de gestión municipal es bastante complicada y no vamos a tener ese proceso tan importante para poder definir el salario global de los colaboradores municipales, vamos a hacer una contratación, eso ya es bastante tardes, pero lo vamos a manejar de esa manera y recuerden que la microempresa del MOPT junto con Edwin que es el encargado que nos ha estado colaborando se hizo una presentación acá y teníamos que definir si la Municipalidad de Upala iba apoyar la microempresa, para que no quedara en la fecha que ya estaba establecido el contrato, decidimos también ahí aportar treinta millones de colones para que la empresa continúe con sus servicios, ya junto con la Unidad Técnica, ahí vamos a colaborar, eso está en la modificación hemos asignado cincuenta millones de colones para cunetas revestidas, eso es en el sector de Pirra, los compañeros han estado

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

investigando y viendo a pesar que se ha hecho esfuerzos tanto los especialistas como los recursos y así poder paliar un poco lo de las inundaciones, siempre hay inundaciones, no sé si recuerdan que para Otto la casa de Rosita Corea se inundó y fue algo terrible, ella igual y los vecinos de ese lado siguen insistiendo en las inundaciones de esos lados, para eso van a ser esas cunetas revestidas, ya los compañeros hicieron la investigación y se requiere evitar para tan fuerte las inundaciones, para ese sector se está trabajando esa propuesta, de igual manera el presupuesto extraordinario habíamos aprobado un recurso para el alquilar de la Cruz Roja, no se pudo, el proyecto se cayó, ese recurso del extraordinario lo estamos trasladando para ya poder atender desde la municipalidad la infraestructura y que ya este año podamos contar con un centro de monitoreo, que va en el programa de Sembremos Seguridad, pero a los ingenieros se les está aportando un millón de colones y con relación a los asfaltados que hablaba Alberto, ustedes saben de la problemática de la zona de la altura son las cuestas que afectan y el año pasado en el presupuesto ordinario se había asignado cincuenta millones de colones para ruta El Pilón-Bijagua, en conjunto la administración con los vecinos decidimos que esos cincuenta millones trasladarlo a asfaltado, se va atender una cuesta la más difícil de acceder y de igual manera con la comunidad de Linda Vista del Tenorio habían veinte o veintidós millones de colones para atender esa ruta pues se llegó a la conclusión que era mejor atender un asfaltado de esa cuesta, no se les daría veintidós millones sino serian cuarenta millones de colones para que esa cuesta ya deje de molestar a los vecinos y con relación a eso estamos trabajando con una contratación de asfaltado, pero en este momento está paralizada para que esos recursos que son noventa millones de colones ingresen y que se vaya una sola contratación, ninguna empresa va a venir por cuarenta o cincuenta millones de colones, por eso la importancia para que esta modificación, es pequeña, más o menos les explique para donde van esos recursos y que sea aprobada para continuar a la mayor brevedad, es terrible como están esas cuestas para esas comunidades.----Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza: todo lo de las cuestas yo lo sé, está buenísimo, pero una consulta más que nada a Christian, cuándo vinieron a explicar aquí lo de la microempresa ellos dijeron que nosotros teníamos que aprobar en junio como para que ellos llegaran hasta diciembre, según lo que dijeron, que nos iban a dar una información para realizar una mesa de trabajo y definir eso, que había que aprobarlo en junio, estoy de acuerdo que lleguen hasta diciembre, la cuestión es ¿hay que hacer esa reunión con ellos para aprobar el plazo o que don Christian?-----Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal: honestamente no recuerdo el contenido del acuerdo que se tomó ese día, si recuerdo que se había señalado una inconformidad de una asociación de desarrollo en tema que no era parte

del proceso y que no se le había rendido cuentas, hasta donde yo recuerdo no se tomó 1 2 un acuerdo, nada más se deliberó sobre ese punto sobre la necesidad de que la microempresa la brindara información a la asociación de desarrollo, pero no quedo como 3 4 acordado como requisito previo para dar continuidad a este proceso, en todo caso el Concejo no aprobó nada al respecto.-----5 Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: aquí esta Edwin que es el que 6 7 nos ha estado colaborando, quisiera que usted nos pueda aclarar el tema del regidor Camacho.-----8 Edwin Carvajal Jiménez, Promotor Social, UTGV: buenos días, no Camacho, 9 básicamente ellos lo que solicitaban al despacho de la alcaldía que manifestaran el 10 interés de seguir apoyando la microempresa hasta diciembre por medio de un acuerdo 11 del Concejo Municipal, como parte del programa MOPT/BID el contrato vence en agosto, 12 ellos necesitan saber porque si no tenían que liquidar a los funcionarios, nada más que 13 con esta modificación presupuestaria se les va a dar respuesta de que se les va aprobar 14 tres meses más, porque desde el programa modificar el contrato por tres meses, ya se 15 cumplió con todo el proceso de legalidad, se le hizo una adenda al contrato para que 16 siguiera octubre, noviembre y diciembre, lo único que había que hacerle era inyectarle 17 presupuesto.-----18 19 Regidor Juan Carlos Camacho Espinoza: la pregunta mía es ¿nosotros no tenemos que aprobar que sigan hasta diciembre?, porque ese día la muchacha dijo que teníamos 20 21 que tener la respuesta de ustedes para saber si continua.-----Edwin Carvajal Jiménez, Promotor Social, UTGV: la respuesta de ustedes seria 22 aprobar esta modificación .-----23 Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: se extrañaran de ver a don Juan 24 aquí, lo que pasa es que el compañero Javier se encuentra incapacitado y si era urgente 25 presentar esta modificación y como él tiene le dije que nos ayudara a realizar el POA 26 Aiustado.-----27 Juan Amador Arley, Coordinador Administración Municipal: realiza la exposición del 28 POA Ajustado de la Modificación Presupuestaria 08-2023.-----29 Regidora Adilia Reyes Calero: la modificación presupuestaria 08-2023 que nos 30 presentan trae su justificación presupuestaria, trae respaldo legal, don Juan nos ha 31 expuesto el POA, trae también el acuerdo de la Junta Vial Cantonal con respecto a la 32 modificación, si no hay objeciones y si lo vamos a probar lo someto a votación, los que 33 estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria 08-2023 que emita su voto 34 y los que votamos lo hacemos en firme.-----35

ACUERDO 24. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 1 2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 3 4 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDA la Modificación Presupuestaria 08-2023 con su respectivo POA Ajustado, junto con los documentos adjuntados respectivos: 5 Justificación Presupuestaria Modificación 08-2023. Respaldo Legal. Acuerdo JVC- 01-6 2023 Junta Vial Cantonal. APROBADO EN FIRME. ------7 INCISO 3. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: hace lectura y entrega 8 del oficio MU-ALM-OFIC-690-2023. Asunto: Propuesta a entrada al parque nacional 9 Volcán Miravalles. La necesidad urgente de reactivar la economía de los habitantes de 10 Aguas Claras, desde la industria turística, es posible a través de la apertura del parque 11 nacional Miravalles, ya que esto ayudaría al desarrollo de muchas comunidades aledañas 12 fortaleciendo y encadenando muchos emprendimientos familiares con prestadores de 13 servicios turísticos, lo cual ayudaría al desarrollo del Cantón en general, por lo cual, 14 15 solicito:-----Se tome acuerdo en firme, con base al criterio técnico- social realizado por el 16 departamento de Gestión Vial para ampliar el camino C2-13-386 conocido como "La Torre 17 "en Aguas Claras, para lograr la apertura del Parque Nacional Volcán Miravalles y se 18 19 inicien las gestiones del acuerdo con las partes involucradas.-----Se adjunta Criterio Técnico-Social realizado por el Departamento de Gestión Vial.-----20 21 Roger Ocampo Cortes, inspector UTGV: realiza la exposición sobre la propuesta a entrada al Parque Nacional Volcán Miravalles, dicha exposición se encuentra 22 23 resquardada en forma física por la secretaria del Concejo Municipal.-----En la primera entrada es la que nosotros recomendamos técnica y socialmente porque 24 tiene muchas condiciones que sobre pasan las condiciones de las otras entradas, este 25 camino sería una ampliación al código, tenemos ya un código determinado y lo que 26 haríamos es una ampliación, porque ya los vecinos, tienen condiciones de ancho de 27 catorce metros, la ruta es la que se ve de frente llega al parque y a la parte más turística 28 que tiene este parque ahí, tiene unos sitios con cataratas y además beneficiaría a una 29 comunidad completa, como beneficiarios directos y después indirectamente a toda la 30 zona de Aguas Claras, tiene una vista panorámica hacia el valle de Aguas Claras muy 31 importante y como repito tiene la llegada más importante turísticamente, las otras 32 entradas tal vez tengan menos costo pero es en propiedad privada en el cual habría que 33 hacer un proceso completo para poder lograr codificar eso, además de que tendría mucho 34 tiempo para lograrlo, se requiere que los propietarios hagan las donaciones y todo el 35 proceso para un inventario, los costos podrían variar un poco también igualmente y tienen 36 una desventaja que no nos llevan a ninguna parte turística al parque, llegan al límite del 37

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

parque, pero para llegar a la zona importante tendría que viajar por senderos a pie, no se sabe cuanta magnitud, ni las condiciones de topografía, también tenemos una entrada donde el sr. Don Freddy, creo que es la tercera, esa parte tiene una cuesta que hay que hacer trabajos muy fuertes con excavadora, una zona muy quebrada que también tendría una amplia peligrosidad, porque eso se va a convertir en una ruta turística con muchos visitantes, busetas, buses grandes y necesitamos una ruta bien amplia y con mejores condiciones, de tal manera ya está el oficio donde hacemos la recomendación lo firmamos, una recomendación técnica y social, porque respaldamos la opción número uno, esta es la presentación para que la conozcan.-----Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: tal vez para reforzar un poquito. muchas gracias Edwin, don Roger que siempre han estado atentos a colaborar, como alcaldesa pienso que es sumamente importante el de que no solamente valorar la cantidad de recursos que se van a invertir, sino también ver el impacto económico y social, si mas no recuerdo doña Mariana, creo que La Torre es una de las comunidades, no la ubico muy bien, que tiene mayor problema social, en el programa Sembremos Seguridad hay dos comunidades que tenemos que impactar, no solamente la municipalidad sino todos los entes, La Torre y San Isidro, viendo esta presentación que los compañeros realizan podemos ver la fortaleza que decía don Roger, que llega a mayores sitios turísticos, eso es fundamental para efecto del desarrollo turístico de nuestra región, en cambio las otras dicen que llegan al límite del parque, es una diferencia bastante importante de analizar y sobre todo el impacto que va a tener sobre esa comunidad que de una u otra manera pues debemos nosotros que atender, agradezco a los compañeros que yo sé que han estado, esta ha sido un trabajo extra, pero que realmente en las negociaciones que hemos tenido con el MINAE, les pedí que fueran a hacer la inspección para tener de especialista de primera mano su recomendación de acuerdo a todo lo que se ha visitado.-----Edwin Carvajal Jiménez, Promotor Social, UTGV: solo para agregar a lo que usted está diciendo, el impacto social que tendría en esta comunidad estamos hablando de más de doscientas personas, fui conservador, hay dos censos uno de ciento cincuenta y otro como de doscientas personas o más, los puse doscientos para redondear tenemos dos kilómetros doscientos cuarenta y nueve metros donde podemos desarrollar una serie de emprendimientos en toda esa ruta, en toda esa zona colindante hay diferentes dueños, además la comunidad como tal, el pueblo de La Torre tenemos a los dueños de todas esas propiedades se verían beneficiados al realizar cualquier tipo de emprendimiento, no es que las otras opciones sean malas, es que aquí a quien impactamos, solucionamos un problema de tener una entrada al parque, pero a quien impactamos, estas son fincas de una sola persona donde claro donarían felices de la vida, pero el impacto social ahí

no lo veríamos, es solo un solo beneficiario, la opción uno tiene un código actual, es 1 2 ampliar ese código, solucionamos la situación y damos todo el empuje impresionante.---Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: ya visto el informe, yo quisiera 3 4 solicitarles, me gustaría que a futuro el Honorable Concejo hiciera una inspección al lugar, vamos a requerir recursos, les quiera solicitar para continuar con el proceso un acuerdo 5 donde respalden esta solicitud, ustedes saben que el MINAE es el rector para estos 6 7 procesos y una que el Honorable Concejo conozca, apruebe este informe estaríamos 8 requiriendo una reunión para darle a conocer al ente rector lo que arrojo el informe y el acuerdo que el Honorable Concejo tomo para seguir con los proceso, si pediría muy 9 respetuosamente si no hay una consulta tomar un acuerdo para trasladarlo a los 10 departamentos y al ministerio correspondiente para continuar ese proceso, le decía a los 11 compañeros: vamos a hacerles la presentación al Honorable Concejo y luego también le 12 voy a pedir a la Unidad Técnica que una vez que lo hayan conocido vamos a promover 13 una reunión con la institución correspondiente y así ustedes le hagan la presentación y 14 que ya sigamos con los tramites.-----15 Regidora Adilia Reyes Calero: importante para el desarrollo económico y un espacio 16 más para ofrecer al turista, el ingreso a este lugar, compañeros el acuerdo más o menos 17 seria que este Concejo Municipal de Upala aprobar el criterio Técnico-Social, realizado 18 por el departamento de Gestión Vial para ampliar el camino C 2-13-386 conocido como 19 "La Torre" en Aguas Claras, para lograr la apertura del Parque Nacional Volcán Miravalles 20 21 y se inicien las gestiones del acuerdo con las partes involucradas.-----**ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 23 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 24 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDA aprobar el criterio Técnico-Social, 25 realizado por el departamento de Gestión Vial para ampliar el camino C 2-13-386 26 conocido como "La Torre" en Aguas Claras, para lograr la apertura del Parque Nacional 27 Volcán Miravalles y se inicien las gestiones del acuerdo con las partes involucradas. 28 APROBADO EN FIRME Y, EN DEFINITIVA. ------29 INCISO 4. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: hace lectura y entrega 30 del oficio MU-ALM-OFIC-688-2023. Reciban un cordial y atento saludo. Por este medio se 31 solicita tomar acuerdo en donde se apruebe el desarrollo del evento denominado 32 "Conmemoración del Día del Refugiado", que consistirá en el desarrollo de actividades 33 artísticas y culturales, además de puestos gastronómicos en Plaza Feria Upala, el cual 34 está siendo organizado con recursos del ACNUR, quienes además fungen como 35 productores ejecutivos del evento. Todo lo anterior, para el domingo 25 de junio 2023 de 36 1:00 pm a 7:00 pm. Se adjunta nota de solicitud realizada por ACNUR. ------37

Ahí les presentamos la nota que dirige el ACNUR a la municipalidad y también un 1 2 borrador de acuerdo para que sea aprobado por el Honorable Concejo, aquí no hay recursos municipales, todo el proceso lo está haciendo ACNUR, más bien apoya a la 3 4 delegación de la feria con este proyecto. -----Regidora Adilia Reyes Calero: una solicitud de apoyo para celebrar el día mundial de 5 los refugiados, el Concejo aprobar el desarrollo del evento denominado "Conmemoración 6 7 del día del Refugiado", el cual consistirá en desarrollar actividades artísticas y culturales, además de puestos gastronómicos en plaza feria Upala, el cual está siendo organizado 8 por ACNUR, quienes además fungen como productores ejecutivos del evento. Todo lo 9 anterior se realizará el día domingo 25 de junio de 2023 de 1:00 pm a 7:00 pm, 10 simplemente aprobamos el desarrollo del evento, los que estén de acuerdo en aprobarlo 11 en firme que emitan su voto. -----12 ACUERDO 26. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 13 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 14 Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina 15 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDA el desarrollo del evento 16 denominado "Conmemoración del día del Refugiado", el cual consistirá en desarrollar 17 actividades artísticas y culturales, además de puestos gastronómicos en plaza feria 18 19 Upala, el cual está siendo organizado por ACNUR, quienes además fungen como productores ejecutivos del evento. Todo lo anterior se realizará el día domingo 25 de junio 20 21 de 2023 de 1:00 pm a 7:00 pm. APROBADO EN FIRME Y, EN DEFINITIVA. ------INCISO 5. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: hace lectura y entrega 22 23 del oficio MU-ALM-OFIC-689-2023. Reciban un cordial y atento saludo. Por este medio se solicita fecha para realizar mesa de trabajo el día miércoles 05 de julio 2023 a las 9:30 24 am, con los funcionarios Diego Montero (Coordinador de Unidad Socioeducativa) y 25 Guerlyn Calderón (Encargada Ofim), el objetivo de esta mesa de trabajo será tratar temas 26 importantes con los funcionarios, así como el tema sobre la inspección realizada al 27 camino Santa Lucía, con lo del camino esperemos que ya el MINAE haya ido a hacer la 28 inspección y que el compañero Jasón también tenga la información y podemos abordar 29 30 INCISO 6. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: hace lectura y entrega 31 del oficio MU-ALM-OFIC-687-2023. Reciban un cordial y atento saludo. Por este medio 32 remito los convenios de transferencia entre la Municipalidad de Upala y Asociaciones de 33 Desarrollo Integral para que se autorice mediante acuerdo la firma de estos convenios, 34 por parte de la señora alcaldesa Aura Yamileth López Obregón; o quien ocupe su cargo 35 y que dicho acuerdo quede aprobado, en firme y con dispensa de trámites de comisión, 36 por motivo de agilizar los trámites correspondientes.-----37

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

26

30

31

32

- Conforme lo indica el código municipal, en el artículo 71, en concordancia con el artículo 1
- 2 13 inciso E, artículo 4 inciso F. Y la Ley 3859, artículo 19 y 7252, artículo 1. ------
- Que nos faculta para realizar transferencias a las Asociaciones de Desarrollo y Juntas de 3
- 4 Educación. Así mismo se les solicitará a las Asociaciones Involucradas que consideren
- elaborar sus expedientes de acuerdo con la circular N° MH-DCoP-CIR-0016-2022. ------5

N°	ORGANIZACIÓN	CÓDIGO	MONTO
			ASIGNADO
1	A.D.I. de Paraíso Los Laureles,	5.01.04.06.04.01.20	\$1.000.000.00
	Dos Ríos de Upala		

Regidora Adilia Reyes Calero: los que estén de acuerdo en aprobarlo, que emitan su 6 voto. -----7

ACUERDO 27. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDA aprobar lo presentado por la Administración Municipal, mediante el oficio MU- ALM- OFIC- 687-2023, con fecha del 15 de junio. Por lo que, se APRUEBA el convenio entre la Municipalidad de Upala y la ADI de Paraíso Los Laureles, Dos Ríos de Upala, por un monto de ₡ 1 000 000 (un millón de colones exactos) para el proyecto denominado "Atención de OS-MS Paraíso Los Laureles, Dos Ríos de Upala. APROBADO EN FIRME Y, EN DEFINITIVA, con dispensa del trámite de comisión. -----INCISO 7. Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal: como ya no hay asuntos varios ya no sabemos dónde meter los asuntos, quería ver si el Concejo Municipal autorizara unas vacaciones del 05 al 19 de julio de 2023, son catorce días,

necesito salir del país para esas fechas, necesito ir a dejar a mi hija al extranjero y quería ver si era posible que me las autorizaran, igual siempre estaría disponible en el whats app, el 06 no estaría disponible en virtual, pero si en el whats app, el resto de los días estaría disponible virtual, para empezar, porque ahora hay que hacer todo un trámite en

la administración.-----25

solicitadas por el licenciado, emitan su voto.-----

Regidora Adilia Reyes Calero: los que estén de acuerdo en aprobar las vacaciones

27 ACUERDO 28. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) 28

propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Miguel Angel Álvarez Bravo, Sonia 29

Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Walter Catón Lezama, Cristina

Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero ACUERDA aprobar la solicitud de vacaciones

del Lic. Callejas, que van del 05 al 19 de julio de 2023. APROBADO EN FIRME. ------

1	Siendo las doce horas co	on cincuenta y cinco minutos, la señora presidenta Adilia Reyes
2	Calero, da por concluida	la sesión
3		
4		
5		
6	Presidente	Secretario (a) a. i
7	Adilia Reyes Calero	María del Rocío Delgado García
8		
9		
LO		
l1		Alcaldesa Municipal
L2		Aura Yamileth López Obregón
13		U. L